



# CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 325

23 de junio de 2014

Pág. 1

## COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MUÑOZ MARTÍN

Sesión celebrada el lunes, 23 de junio de 2014

### ORDEN DEL DÍA

#### Contestación del Gobierno a

– Pregunta sobre la producción de cada una de las centrales hidroeléctricas existentes en la Comunidad Autónoma de Galicia desde el año 2012, con indicación de las tasas e impuestos sufragados por cada una.

(Núm. exp. 681/000910)

Autor: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)

– Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno tras conocerse la Sentencia del Tribunal Supremo sobre la quema del carbón nacional.

(Núm. exp. 681/001087)

Autor: SEN VÉLEZ, NICANOR JORGE (GPS)

– Pregunta sobre la fecha estimada por el Gobierno para la entrada en vigor de medidas como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Supremo sobre la quema del carbón nacional.

(Núm. exp. 681/001088)

Autor: SEN VÉLEZ, NICANOR JORGE (GPS)

– Pregunta sobre las gestiones realizadas para salvar los puestos de trabajo de la empresa T-Solar de Ourense, así como sobre las ayudas previstas.

(Núm. exp. 681/001131)

Autor: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)

– Pregunta sobre los datos actualizados sobre el ahorro energético que se conseguiría con el cambio horario, así como los estudios que realiza el Gobierno al respecto y su influencia en las distintas regiones y zonas horarias.

(Núm. exp. 681/001146)

Autor: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)

– Pregunta sobre las previsiones del Gobierno con respecto a la reactivación del Plan Garoña u otro específico para ayudar a la economía en la zona de influencia, ante el cierre definitivo de la central nuclear de Santa María de Garoña, en Burgos.

(Núm. exp. 681/001165)

Autor: GIL GARCÍA, ANDRÉS (GPS)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Industria, Energía y Turismo

Núm. 325

23 de junio de 2014

Pág. 2

– Pregunta sobre las acciones que lleva a cabo el Gobierno para cumplir los objetivos sobre energías renovables de la Unión Europea en el horizonte 2020.

(Núm. exp. 681/001449)

Autor: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)

– Pregunta sobre la evolución experimentada entre los años 2004 y 2013 por las primas a las diferentes energías renovables, con indicación de la incidencia en los diferentes tipos y en los productores que han invertido en este sector en los últimos años.

(Núm. exp. 681/001466)

Autor: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)

– Pregunta sobre la situación jurídico-administrativa en la que se encuentran los beneficiarios de la concesión de ayudas del Programa de Ayudas para Actuaciones de Reindustrialización (Reindus) para la isla de El Hierro (Santa Cruz de Tenerife), en cuanto a la ejecución y justificación de las inversiones y gastos realizados por cada uno de los proyectos aprobados en la convocatoria del año 2012.

(Núm. exp. 681/001487)

Autor: QUINTERO CASTAÑEDA, NARVAY (GPMX)

– Pregunta sobre el listado de empresas de la provincia de Jaén que han concurrido a la convocatoria de 2013 del Programa de Ayudas para Actuaciones de Reindustrialización (Reindus), con indicación del crédito que solicitaba cada una.

(Núm. exp. 681/001488)

Autor: LÓPEZ GARCÍA, FELIPE (GPS)

– Pregunta sobre las actuaciones realizadas por el Gobierno durante los años 2012 y 2013 para mejorar la red de gas natural en la provincia de Ourense.

(Núm. exp. 681/001498)

Autor: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)

– Pregunta sobre las causas de las reducciones en el volumen máximo de producción de energía eléctrica con carbón nacional.

(Núm. exp. 681/001518)

Autor: IGLESIAS FERNÁNDEZ, JESÚS ENRIQUE (GPMX)

– Pregunta sobre las razones que la Comisión Europea ha trasladado al Gobierno como fundamento para la apertura de un expediente por la posible vulneración de la Directiva 2009/28/CE por la aprobación de un gravamen fiscal del siete por ciento a la generación de electricidad con carácter general.

(Núm. exp. 681/001520)

Autor: IGLESIAS FERNÁNDEZ, JESÚS ENRIQUE (GPMX)

– Pregunta sobre si el Gobierno ha abierto expediente a la central nuclear de Almaraz (Cáceres) por incumplir el manual de garantía de calidad y la Instrucción del 22 de octubre de 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, número IS-19, sobre los requisitos del sistema de gestión de instalaciones nucleares, con indicación del número de expedientes sancionadores abiertos durante los cinco últimos años a las empresas titulares de las centrales nucleares de nuestro país.

(Núm. exp. 681/001521)

Autor: IGLESIAS FERNÁNDEZ, JESÚS ENRIQUE (GPMX)

– Pregunta sobre las líneas que el Gobierno ha puesto en marcha para promover la industrialización en la provincia de Ourense, así como las acciones e importe y los beneficiarios en los ejercicios 2012 y 2013, y las actuaciones previstas para el año 2014 y siguientes.

(Núm. exp. 681/001567)

Autor: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Industria, Energía y Turismo

Núm. 325

23 de junio de 2014

Pág. 3

– Pregunta sobre las previsiones del Gobierno en relación con la mejora de la red gasista en la provincia de Ourense y las actuaciones previstas para el año 2014, en especial en el acceso a los parques empresariales.

(Núm. exp. 681/001568)

Autor: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)

– Pregunta sobre los motivos que han ocasionado cortes de suministro eléctrico en algunas zonas de la Comunidad Autónoma de Galicia de una duración superior a cuarenta horas entre los días 23 y 26 de diciembre de 2013, con indicación de las medidas adoptadas para solucionarlos y de las compensaciones que pretenden arbitrarse.

(Núm. exp. 681/001724)

Autor: MARRA DOMÍNGUEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES (GPS)

– Pregunta sobre la relación de municipios de la provincia de Pontevedra que se han visto afectados por cortes de suministro eléctrico que se prolongaron más de treinta y seis horas durante el año 2013, con indicación de las medidas adoptadas para solucionarlos y de las compensaciones que se pretenden arbitrar.

(Núm. exp. 681/001725)

Autor: MARRA DOMÍNGUEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES (GPS)

– Pregunta sobre las actuaciones que está desarrollando el Gobierno para favorecer la contratación de buques y la carga de trabajo en el sector de la construcción naval en la ría de Vigo (Pontevedra), con indicación de la cuantía invertida durante el año 2013 y la prevista para el 2014.

(Núm. exp. 681/001742)

Autor: MARRA DOMÍNGUEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES (GPS)

– Pregunta sobre las actuaciones que está desarrollando el Gobierno para favorecer la contratación de buques y la carga de trabajo en el sector de la construcción naval en la provincia de Pontevedra, con indicación de la cuantía invertida durante el año 2013 y la prevista para el 2014.

(Núm. exp. 681/001743)

Autor: MARRA DOMÍNGUEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES (GPS)

– Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno ante la necesidad de cambiar el proyecto de trazado de una línea de alta tensión desde Fontefría, en A Cañiza (Pontevedra), hasta la frontera portuguesa.

(Núm. exp. 681/001752)

Autor: MARRA DOMÍNGUEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES (GPS)

– Pregunta sobre las razones por las que los recortes a la retribución de la energía fotovoltaica acordados en los pasados meses de febrero de 2014 y julio de 2013 no afectan a la producida por la planta de la empresa California SolarReserve en Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

(Núm. exp. 681/002161)

Autor: IGLESIAS FERNÁNDEZ, JESÚS ENRIQUE (GPMX)

– Pregunta sobre si el Ministerio de Industria, Energía y Turismo tiene conocimiento de la fecha en la que se iniciaron las obras del depósito estratégico de gas natural situado frente a las costas de Castellón y Tarragona, correspondientes al denominado proyecto Castor, con indicación del número de inspecciones realizadas para comprobar que las obras se llevan a cabo según el proyecto.

(Núm. exp. 681/002198)

Autor: LLINARES CUESTA, ENCARNACIÓN (GPS) ALBORCH BATALLER, CARMEN (GPS)  
NAVARRO ANDREU, ENRIQUE (GPS) ÁNGEL BATALLA, JOSÉ MARÍA (GPS)

*Se abre la sesión a las diez horas y treinta minutos.*

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

Damos la bienvenida al secretario de Estado de Energía, don Alberto Nadal Belda, a quien agradecemos su presencia. Responderá en nombre del Gobierno a las preguntas reconvertidas que nos quedan pendientes, una vez sustanciadas las de turismo en la sesión anterior. Además, está convocada una comisión ordinaria para el día 30.

Les recuerdo a sus señorías lo acordado en Mesa y Portavoces. Las preguntas tendrán una duración de diez minutos; es decir, en primer lugar, cinco minutos a repartir entre el preguntante y el Gobierno y otros cinco minutos para repartir entre el turno de réplica y dúplica —en total, diez minutos por cada pregunta—, salvo el caso en que estén unidas dos preguntas —creo que solo queda una— que tendría doce minutos.

– PREGUNTA SOBRE LOS MOTIVOS QUE HAN OCASIONADO CORTES DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN ALGUNAS ZONAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA DE UNA DURACIÓN SUPERIOR A CUARENTA HORAS ENTRE LOS DÍAS 23 Y 26 DE DICIEMBRE DE 2013, CON INDICACIÓN DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA SOLUCIONARLOS Y DE LAS COMPENSACIONES QUE PRETENDEN ARBITRARSE.

(Núm. exp. 681/001724)

AUTOR: MARRA DOMÍNGUEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES (GPS)

– PREGUNTA SOBRE LA RELACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA QUE SE HAN VISTO AFECTADOS POR CORTES DE SUMINISTRO ELÉCTRICO QUE SE PROLONGARON MÁS DE TREINTA Y SEIS HORAS DURANTE EL AÑO 2013, CON INDICACIÓN DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA SOLUCIONARLOS Y DE LAS COMPENSACIONES QUE SE PRETENDEN ARBITRAR.

(Núm. exp. 681/001725)

AUTOR: MARRA DOMÍNGUEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES (GPS)

– PREGUNTA SOBRE LAS ACTUACIONES QUE ESTÁ DESARROLLANDO EL GOBIERNO PARA FAVORECER LA CONTRATACIÓN DE BUQUES Y LA CARGA DE TRABAJO EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN NAVAL EN LA RÍA DE VIGO (PONTEVEDRA), CON INDICACIÓN DE LA CUANTÍA INVERTIDA DURANTE EL AÑO 2013 Y LA PREVISTA PARA EL 2014.

(Núm. exp. 681/001742)

AUTOR: MARRA DOMÍNGUEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES (GPS)

– PREGUNTA SOBRE LAS ACTUACIONES QUE ESTÁ DESARROLLANDO EL GOBIERNO PARA FAVORECER LA CONTRATACIÓN DE BUQUES Y LA CARGA DE TRABAJO EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN NAVAL EN LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA, CON INDICACIÓN DE LA CUANTÍA INVERTIDA DURANTE EL AÑO 2013 Y LA PREVISTA PARA EL 2014.

(Núm. exp. 681/001743)

AUTOR: MARRA DOMÍNGUEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES (GPS)

– PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LA NECESIDAD DE CAMBIAR EL PROYECTO DE TRAZADO DE UNA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN DESDE FONTEFRÍA, EN A CAÑIZA (PONTEVEDRA), HASTA LA FRONTERA PORTUGUESA.

(Núm. exp. 681/001752)

AUTOR: MARRA DOMÍNGUEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES (GPS)

El señor PRESIDENTE: Como todos ustedes ya conocen, doña María de los Ángeles Marra Domínguez ha retirado las preguntas con números de expediente 1724, 1725, 1742, 1743 y 1752, además de las otras 5 que había retirado unos días antes de que saliese la convocatoria.

– PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO TRAS CONOCERSE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO SOBRE LA QUEMA DEL CARBÓN NACIONAL.

(Núm. exp. 681/001087)

AUTOR: SEN VÉLEZ, NICANOR JORGE (GPS)

– PREGUNTA SOBRE LA FECHA ESTIMADA POR EL GOBIERNO PARA LA ENTRADA EN VIGOR DE MEDIDAS COMO CONSECUENCIA DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO SOBRE LA QUEMA DEL CARBÓN NACIONAL.

(Núm. exp. 681/001088)

AUTOR: SEN VÉLEZ, NICANOR JORGE (GPS)

El señor PRESIDENTE: Igualmente, el pasado viernes, don Nicanor Jorge Sen Vélez retiró dos preguntas, con número de expediente 1087 y 1088, respectivamente.

– PREGUNTA SOBRE LA PRODUCCIÓN DE CADA UNA DE LAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS EXISTENTES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA DESDE EL AÑO 2012, CON INDICACIÓN DE LAS TASAS E IMPUESTOS SUFRAGADOS POR CADA UNA.

(Núm. exp. 681/000910)

AUTOR: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta con número de expediente 0910, de don Miguel Fidalgo Areda, que tiene la palabra.

El señor FIDALGO AREDA: Gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, mi pregunta tiene que ver con una que formulábamos para conocer los datos sobre producción de energía eléctrica de las grandes hidroeléctricas de Galicia y, a ese respecto, quisiera saber qué tasas e impuestos sufraga cada central. Aunque tarde, nos responden de forma genérica y sin dar los datos que demandamos. Espero que hoy ya, un año después de formulada la pregunta, el Gobierno tenga los datos y me los pueda facilitar.

En todo caso, permítame hacerle una reflexión, en nombre de mi grupo, en relación con determinadas zonas de España, en este caso de Galicia, donde existe una gran concentración de centrales hidroeléctricas. Determinadas comarcas quedaron seriamente perjudicadas en su actividad agraria y económica en general por las grandes expropiaciones, en muchos casos expropiaciones sin derechos llevadas a cabo durante el franquismo, pues ocuparon los mejores terrenos para producir energía, lo cual repercute positivamente en todo el país, pero de modo especial en las grandes zonas industriales muy alejadas de las zonas de producción, sin que haya ningún mecanismo para compensar a esas zonas afectadas de una forma decisiva como podría ser corregir los daños que se causan en el medioambiente, en el medio natural.

En ese sentido, nosotros consideramos que debe haber algún sistema, de lo que hoy se llama la fiscalidad verde, que haga ese reparto de costes y beneficios más justos, de manera que se asegure que las centrales contribuyan en función del impacto ambiental, del impacto social y del beneficio económico que obtienen y que se asegure que los repartos de esos ingresos se destinen a recuperar el daño ambiental y a enriquecer y a desarrollar el territorio donde se genera ese impacto negativo en su actividad económica y en empleo. En muchos casos continúan los efectos de esas centrales y estimamos que no es el momento de dar nuevas licencias en determinadas comarcas donde hay gran concentración de las mismas.

En todo caso, como no voy a hacer uso del segundo turno, le pido que me facilite los datos, pues creo que será de interés que sean conocidos por la opinión pública.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA (Nadal Belda): Gracias, presidente. Gracias, señoría.

Respecto a la pregunta formulada por su señoría sobre cuál ha sido la producción eléctrica de cada una de las centrales hidroeléctricas existentes en Galicia durante 2012 y 2013, le puedo informar de la siguiente forma: La producción eléctrica durante el año 2012 del conjunto de las centrales hidroeléctricas existentes en la comunidad gallega, tanto en el régimen ordinario como en el régimen especial ha sido de 4 478 934,117 kilovatios/hora; en el año 2013, fue de 9 615 830, 795 kilovatios/hora, y desde mayo de 2014, 6 644 043, 700 kilovatios/hora; es decir, en el año 2012, que fue un año idílicamente seco, fue la

mitad que en el año 2013, y en lo que llevamos del año 2014, dos tercios de lo que se produjo en 2013 como consecuencia de la buena situación de los embalses de toda la península y especialmente de la comunidad gallega.

Obra en mi poder aquí la relación una por una de las centrales gallegas, muchas de ellas con la producción tanto del año 2012 como de 2013, y de enero a mayo de 2014. Si le parece a su señoría, le haré entrega por escrito de estas cantidades.

En lo que se refiere a tasas e impuestos, la información se la hemos podido al Ministerio de Hacienda, que todavía no nos ha respondido; igualmente se la facilitaremos por escrito a su señoría en cuanto obre en nuestro poder respecto al conjunto de impuestos y cánones que han ido pagando las distintas centrales eléctricas gallegas.

Sobre esto quiero hacer una reflexión que quiero compartir con su señoría al hilo de la que me ha realizado. Este Gobierno, con la Ley 15/2012 impuso un canon a todas las centrales hidroeléctricas españolas como consecuencia de los altos rendimientos que tenían estas centrales, al producir en una concesión pública con costes variables relativamente bajos y recibir el precio de mercado. Este beneficio, que se obtenía por parte de estas centrales hidroeléctricas que utilizaban un bien de dominio público, como era el agua de las cuencas hidrográficas, ha recibido una imposición extraordinaria por parte de este Gobierno con objeto de equilibrar más la aportación de esa tecnología con el resto de las tecnologías que ofrecen al mercado. Como usted sabe, el destino fundamental de esas aportaciones es la reducción del déficit tarifario, que en buena parte paga las primas a las energías renovables que se producen en este país; o dicho en otros términos, apostar por una energía baja en carbono implica costes, y si hay una energía baja en carbono que tiene menos costes, como es el agua, se establecerá una imposición especial que permita acompañar la sufragación de los mismos.

En cuanto al impacto sobre las regiones, el sistema eléctrico es de conjunto. De igual manera que tenemos centrales nucleares situadas en todo el país que aportan base de generación para todo el territorio, también tenemos centrales hidroeléctricas y tenemos en algunos momentos centrales de gas que están cubriendo las necesidades de la demanda. Las centrales hidroeléctricas son fundamentales para la producción; cuando tenemos agua en los embalses se reduce el precio de la electricidad de manera importante y es una aportación sustancial, pero también es una aportación temporal en el sentido de que hay momentos del año en el que los embalses pueden producir y otros momentos en los que no. Y, de igual manera que esa es la aportación que se está haciendo en los embalses situados en la comunidad gallega, en la de Castilla y León o en todas las cuencas hidrográficas, en el resto del territorio hay otras centrales de generación que cubren la demanda compensando cuando hay falta de agua o aportando energía eólica o energía solar.

En este sentido, no creo que podamos parcializar las actividades de generación ya que el sistema es único, y en todo el territorio tenemos distintas tecnologías que aportan, cada una de ellas, lo necesario para que el sistema funcione correctamente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
¿Senador Fidalgo? (*Denegaciones*).

– PREGUNTA SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS PARA SALVAR LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA EMPRESA T-SOLAR DE OURENSE, ASÍ COMO SOBRE LAS AYUDAS PREVISTAS.

(Núm. exp. 681/001131)

AUTOR: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente pregunta, la 1131.  
Tiene la palabra, señoría.

El señor FIDALGO AREDA: Gracias, presidente.

En este caso, la pregunta tiene que ver con el cierre de la empresa T-Solar de Ourense y las gestiones que el Gobierno ha realizado para salvar los puestos de trabajo y que esta actividad innovadora permanezca. Hay que tener en cuenta que se dedica a la producción de paneles de energía solar, por lo tanto, de energías renovables y, en ese sentido, queremos saber si el Gobierno va a hacer algo para que esta industria siga manteniendo su actividad en empleo. Evidentemente, la cuestión de las primas de las renovables es un tema decisivo que incide en las posibilidades de futuro de esta empresa.

Es verdad que la empresa está prácticamente cerrada —está en concurso de acreedores, y por lo tanto, en sus fases finales— pero les quiero decir que esta empresa era puntera en el conjunto de Europa por los elementos que fabricaba, creaba empleo en una provincia rural, como la provincia de Ourense, un empleo de jóvenes cualificados, que usaba una tecnología punta, de última generación —de hecho, eran los paneles más grandes y con mayor potencia en el mercado—, hasta el punto de que tenía contratos con el propio ejército de los Estados Unidos. Evidentemente, la modificación repetida de las ayudas a las instalaciones de renovables en este caso, que ha provocado la ruina de muchas de ellas, hace que se dejen de encargar este tipo de paneles y, por lo tanto, den lugar al cierre de esta empresa, a la pérdida de la tecnología y a la posición que España —y en este caso mi provincia— tenía ganada en el mercado. En todo caso, yo creo que el Gobierno se quiere desentender de esta cuestión y lo lamento.

Una pregunta similar realizada en la Comisión de Empleo y Seguridad Social nos quitó la esperanza a los ciudadanos de la provincia de Ourense, y le tengo que recordar al Gobierno que debería hacer algo, porque el Ministerio de Economía ha dado una subvención de 6 millones de euros para investigación, el Ministerio de Educación, 2,5 millones de euros, el Ministerio de Industria, 7 millones de euros, y por lo tanto nos parece lamentable que, en una situación de un ERE de extinción, el Gobierno se esconda. No voy a criticar a la Xunta, que invirtió el doble en esta instalación, casi 30 millones de euros entre préstamos, avales y subvenciones, pero sí que la opinión pública se tuviera que enterar de que la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en diciembre del año pasado, hace seis meses, hizo el expediente de reclamación de la devolución de los 6 millones de euros por incumplir las condiciones.

Creo que el Gobierno algo tendrá que hacer. En el proceso concursal hay oportunidades, hay ocasiones y me gustaría que me dijera, en primer lugar, si se piensa hacer algo para que las industrias, que en muchos casos se dedican a la exportación y tienen un empleo cualificado —son industrias muy competitivas—, se sigan desarrollando, sigan siendo competitivas y sigan siendo la vanguardia en esta energía en España, el país del sol, mientras, ya países nórdicos nos están sacando la delantera, y, en segundo lugar, si piensan recuperar la actividad no ya solo para esta empresa, sino para el conjunto de la industria española que se dedica a la fabricación de paneles fotovoltaicos, así como para las que fabrican elementos para la energía eólica y el resto de las energías renovables.

En ese sentido, me gustaría que el Gobierno nos respondiera, en particular, sobre la provincia de Ourense y, en general, sobre la energía solar y las energías renovables. También pido una respuesta completa, puesto que no voy a utilizar el segundo turno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA (Nadal Belda): Gracias, presidente.

Entiendo que la pregunta tiene dos partes: las consecuencias de la política energética del Gobierno sobre las industrias de renovables y especialmente las centradas en los paneles fotovoltaicos, y en segundo lugar, en concreto, lo que se refiere a la empresa situada en la provincia de Ourense.

Una reflexión previa sobre la política energética de renovables que hemos tenido en España en los últimos años, y especialmente, en lo referente a la fotovoltaica, me lleva a pensar cómo hemos hecho las inversiones, cuándo se han hecho, con qué tecnología y a qué costes. El setenta y tantos por ciento de los paneles fotovoltaicos instalados en España se hicieron entre los años 2007 y 2008. Entonces, el megavatio de potencia instalada estaba a unos 7 millones de euros; hoy en día, ese mismo megavatio, está por debajo de los 500 000 euros. Es decir, los españoles hemos invertido el 70% de nuestra energía fotovoltaica en el momento en que esta era más cara, pagándole la curva de aprendizaje al resto del mundo. Esto ha impedido un mayor desarrollo porque hoy nos estamos gastando el dinero, señoría, en una hipoteca a treinta años, que pagamos poco a poco, con unos costes muy superiores a los que tienen los países de nuestro entorno.

Permítame que le cite literalmente lo que al respecto decía el exministro de Industria socialista, don Miguel Sebastián, en un artículo publicado recientemente: «Es posible que no hayamos ido demasiado lejos con las energías renovables en España, pero sin duda hemos ido demasiado rápido y cometiendo demasiados errores. Las primas a la energía solar son en realidad una transferencia de rentas desde las pymes y la industria hacia los terratenientes o financieros que desplegaron los huertos solares por toda España. Lógicamente, lo hicieron en aquellos suelos que no valían para el desarrollo inmobiliario». El artículo sigue, menciona cómo se fijaron las primas de forma ciega y sin límites cuantitativos al contrario

que en el resto de Europa, etcétera. Dicho en otros términos: la política que se llevó en las dos pasadas legislaturas en el despliegue de renovables lo que hizo fue crear una industria altamente subvencionada en un momento determinado, con un coste muy elevado para el sistema eléctrico español, que seguimos pagando y que seguiremos pagando durante toda una generación, para beneficiar al resto del mundo y con un coste social y económico elevadísimo.

Esto es lo que ha pasado. Aquí está una parte importante del origen del déficit tarifario y un parte importante de por qué no podemos seguir primando y subvencionando energías renovables que, si lo hubiéramos hecho más despacio y a un ritmo más pausado, como han hecho el resto de países europeos, tendríamos niveles de penetración muy altos, porque, como usted bien dice, tenemos recursos, el problema es que lo que no tenemos son recursos financieros porque ya nos los hemos gastado, y nos los hemos gastado a destiempo, como en otras políticas llevadas a cabo en las dos pasadas legislaturas.

La segunda parte de la pregunta, la que se refiere a la empresa T-Solar, es un área más de competencia de la Secretaría General de Industria que de la Secretaría de Estado de Energía, por lo tanto, le voy a transmitir lo que desde la Secretaría General de Industria se ha contestado por escrito a su pregunta: «El Gobierno conoce la situación por la que atraviesa la empresa T-Solar. No obstante, y desde la especial preocupación que manifiesta al inicio de esta pregunta, el Gobierno entiende que las propuestas o alternativas que pueden resolver la problemática por la que atraviesa T-Solar son decisiones privadas que se enmarcan en el estricto ámbito de la libertad de gestión de la empresa. A través de los programas de reindustrialización se ha apoyado a la empresa en dos ocasiones: en los años 2007 y 2009. El proyecto 2007 se ejecutó en su totalidad y el proyecto 2009 ejecutó el cien por cien de las inversiones. Sin embargo, la empresa ha solicitado concurso voluntario de acreedores, declarado mediante auto judicial de 11 de marzo de 2013, y expediente de regulación de empleo, de extinción total, con fecha 20 de junio de 2013. La planta se encuentra parada a la espera de que lo que se dictamine en relación al concurso».

Como usted bien ha formulado en su pregunta, hay un gran número de apoyos públicos que se han dado a esta empresa, tanto desde el punto de vista de la Xunta de Galicia como del Gobierno de la nación; por lo tanto, se han desembolsado todos los fondos que estaban previstos. El motivo fundamental por el que esta empresa tiene problemas se debe a la caótica política de renovables llevada a cabo en las dos pasadas legislaturas, en las cuales se pasó de una extraordinaria subvención muy por encima de los países de nuestro entorno, al extremo contrario de una sequía total, que es la situación en la que nos encontramos ahora porque ya nos hemos gastado todo aquello que se puede permitir el sistema eléctrico.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

– PREGUNTA SOBRE LOS DATOS ACTUALIZADOS SOBRE EL AHORRO ENERGÉTICO QUE SE CONSEGUIRÍA CON EL CAMBIO HORARIO, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS QUE REALIZA EL GOBIERNO AL RESPECTO Y SU INFLUENCIA EN LAS DISTINTAS REGIONES Y ZONAS HORARIAS.

(Núm. exp. 681/001146)

AUTOR: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra para formular su pregunta 1146, el senador Fidalgo.

El señor FIDALGO AREDA: Como luego he formulado también alguna pregunta de carácter general sobre renovables, ya hablaremos de ello en esos apartados y me centraré ahora en el cambio de horario que se produce dos veces al año. Espero que el Gobierno me pueda responder, aunque sea seis meses después.

La pregunta está dirigida, en primer lugar, a que el Gobierno nos explique si dispone de algún estudio, de alguna medición, sobre el ahorro de energía que supone esta cuestión, que se lleva a cabo en toda la Unión Europea y, en segundo lugar, hacer llegar al Gobierno y a toda la opinión pública una reflexión sobre las ventajas e inconvenientes de esta cuestión. Sin duda, no quiero sentar cátedra, pero es evidente que hay problemas que preocupan, como la alteración en los ritmos vitales de las personas que ocasionan estos cambios y los discutibles efectos en el ahorro de energía.

Por lo tanto, mi única pretensión es elevar una reflexión porque creo que el Gobierno ha de reflexionar sobre esta cuestión y tiene que extender ese debate al seno de la Unión Europea, por las repercusiones que tiene de carácter social e incluso en la salud, sobre todo de los más jóvenes, de los niños.



En este sentido, el gesto que hacemos todos los años de cambiar dos veces nuestro horario solo sirve para no afrontar el verdadero debate: cuáles son las políticas de ahorro de energía reales, que sí pueden ser eficaces y dar resultado. Esa es la cuestión fundamental que tenemos que afrontar como país y sobre la que el Gobierno debe incidir y debe planificar medidas.

Hay otras cuestiones colaterales con esta, como es la instauración de un horario laboral razonable que permita la conciliación, y también analizar el huso horario que utiliza España. Hay científicos que defienden la necesidad de volver al horario de Greenwich; en este sentido, hay que tener en cuenta que entre Galicia y Cataluña hay prácticamente una hora, pero entre Madrid y Berlín hay varias horas y, por lo tanto, lo mismo que existe una hora para Canarias, quizá nuestro país debiera estar en un huso horario similar a Inglaterra, a Canarias o a Portugal. Digo esto por nuestra situación geográfica.

Creo que es bueno traer a colación alguna de las conclusiones y de las medidas a adoptar que se recogían en un trabajo de la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados. ¿Conoce el Gobierno estas conclusiones? Y, si las conoce, ¿piensa adoptar medidas para su cumplimiento, después de escuchar a los expertos que han comparecido? Como ya he dicho, son medidas que tienen que ver con la conciliación familiar, con los horarios laborales razonables y adecuados, incluso los horarios comerciales, las horas de máxima audiencia en televisión, etcétera.

En todo caso, pensamos que España, como país, tiene un interés específico en esta cuestión —quizá no tenga ningún interés Alemania— porque nosotros somos los que estamos, por así decirlo, fuera de hora, y debemos resituarnos en esta cuestión y reflexionar al respecto. Desde luego, en base a estudios técnicos y a estudios científicos que digan cuál es la mejor decisión al respecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA (Nadal Belda): Gracias, señor presidente.

Señoría, quiero decirle que estoy muy de acuerdo con casi todo lo que ha dicho en su turno de intervención. Sin embargo, como usted comprenderá, hay cuestiones que exceden con mucho las competencias de la Secretaría de Estado de Energía, como el cambio de horario del conjunto de la nación, la conciliación de la vida laboral o el cambio de *prime time* en los programas de televisión, con independencia de que personalmente coincida con usted; es decir, que quizá nos deberíamos plantear en qué zonas horarias estamos no solo desde el punto de vista energético sino de los horarios de comidas, etcétera. Pero esa es una reflexión general que creo que precisa un gran acuerdo nacional y que excede las competencias de la Secretaría de Estado.

En cuanto a la pregunta concreta que usted plantea sobre los ahorros energéticos que se producen como consecuencia de los cambios horarios, he de hacer dos reflexiones. La primera de ellas es que España, como país miembro de la Unión Europea, aplica directivas al respecto; es decir, que es la Directiva 2000/84/CE, de 19 de enero de 2001, la que fija la obligación de todos los Estados miembros de cambiar el horario dos veces al año, con el fin de ahorrar energía. Y la segunda es que, en la Unión Europea, la Comisión tiene la obligación de hacer un informe periódico para evaluar este impacto. El Gobierno no tiene constancia de que se haya realizado este informe para el conjunto de la Unión, pero en el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, que como usted sabe depende de esta Secretaría de Estado, sí se han hecho análisis periódicos de cuál es el impacto del cambio de horario dos veces al año sobre el conjunto del consumo energético. Así, nuestra estimación es que se ahorra alrededor del 5% del consumo eléctrico en iluminación, lo que equivale a unos 300 millones de euros al año: de estos, 90 millones de euros corresponderían al potencial de los hogares españoles, lo que supone un ahorro de unos 6 euros por hogar; y 210 millones de euros se ahorrarían en los edificios del sector terciario y en la industria. Es especialmente importante el impacto que tiene sobre el sector comercial ya que reduce el número de horas en que los establecimientos comerciales tienen que estar utilizando toda su iluminación, que es lógicamente un consumo mucho mayor del que se produce dentro de los hogares.

Se estima que el conjunto de ahorros se situaría en el entorno de los 100 euros al año, si tenemos en cuenta la contribución del cambio horario sobre el conjunto de industrias y servicios del país. Para calcular estos datos nos hemos basado en los datos de consumo nacional de iluminación y se han cruzado con los datos de consumo del Instituto Nacional de Estadística.

En total, como decía anteriormente, el ahorro puede estar entre los 300 y los 400 millones de euros al año, pero con un reparto desigual en el conjunto de la Península. Así, hay que tener en cuenta que

Cataluña casi está en Greenwich mientras que Galicia todavía está más al oeste y que el impacto es más favorable en el este que en el oeste peninsular, pero la directiva hay que aplicarla en todo el territorio nacional de la misma manera.

Ha hecho usted otra reflexión con la que coincido plenamente y es que la política de eficiencia energética tiene que ser uno de los pilares de la política energética del Gobierno de España. De hecho, reflexionando sobre la pregunta anterior y sobre otras preguntas que se van a plantear en esta comisión, quizá una parte importante de los recursos que se han destinado a generar energías renovables se tendrían que haber destinado a la reducción importante de los costes energéticos en forma de ahorro y eficiencia.

Según la propia Comisión Europea, España ha sido de los países que mejor ha cumplido con los objetivos que imponen las directivas de eficiencia energética. En el mes de abril presentamos nuestro plan de acción para los próximos seis años a la Comisión y estamos elaborando en este momento la trasposición de la directiva de eficiencia energética, en la que vamos a establecer obligaciones a las empresas comercializadoras de energía. Y aquí vamos a hacer un esfuerzo especial —a pesar de que la directiva no trata muy bien los ahorros en este ámbito— en la edificación, que es una de las asignaturas pendientes que tiene España. El parque de edificación en nuestro país es en muchos casos de los años cincuenta, sesenta o setenta, cuando las normas medioambientales y de eficiencia energética no eran como las que tenemos ahora. Los nuevos códigos de edificación son muchos más eficientes en ese aspecto que los antiguos, por lo que queremos destinar una parte importante de los fondos de eficiencia energética a la rehabilitación de viviendas con el fin de reducir el consumo energético, básicamente, cambio de ventanas, renovación en fachadas y renovación de cubiertas, que es donde más esfuerzo se puede hacer en este ámbito. Además, esto tiene una consideración positiva desde el punto de vista económico, porque, no solamente ahorraríamos costes energéticos, sino que también permitiríamos el impulso del sector de la construcción que en estos momentos tiene exceso de capacidad y que puede destinar una parte importante de sus recursos a la eficiencia energética, que es una de las asignaturas que tenemos pendientes.

También haremos un esfuerzo importante en el área industrial. En los últimos años la industria española ha avanzado muchísimo en esta línea pero todavía se pueden encontrar proyectos singulares que permiten un gran nivel de ahorro energético.

Y el tercer gran capítulo de eficiencia energética en el que tenemos que incidir es el relativo al transporte, al que ya se han destinado recursos importantes para cambiar nuestro parque móvil por uno más eficiente: los famosos PIVE, de los que ya llevamos 6 programas, y vamos a incidir de manera notable en la posibilidad del transporte de mercancías por ferrocarril, ya que el consumo de electricidad siempre es más eficiente que el consumo de hidrocarburos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Senador Fidalgo, le quedan 55 segundos. (*Denegaciones*).

Muchas gracias.

– PREGUNTA SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO CON RESPECTO A LA REACTIVACIÓN DEL PLAN GAROÑA U OTRO ESPECÍFICO PARA AYUDAR A LA ECONOMÍA EN LA ZONA DE INFLUENCIA, ANTE EL CIERRE DEFINITIVO DE LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA MARÍA DE GAROÑA, EN BURGOS.

(Núm. exp. 681/001165)

AUTOR: GIL GARCÍA, ANDRÉS (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, que corresponde al senador Gil García, con el número 1165 de la relación.

Tiene la palabra, señoría.

El señor GIL GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor secretario de Estado.

Venimos aquí a formularle una pregunta que estaríamos ya cansados de hacerle durante estos dos últimos años si no fuera porque entendemos que el compromiso que pretendemos arrancar a este Gobierno es de absoluta necesidad, un fin justo para un territorio muy concreto al que tengo el honor de representar. Se trata del presente y del futuro del área de influencia de la central nuclear de Santa María de Garoña, una central que, como todas sus señorías conocen, comenzó su andadura en el año 1971 y

fue concebida para funcionar durante cuarenta años, periodo que finalizaba en el año 2011. Como saben ustedes también, el anterior Gobierno socialista tomó la decisión de conceder una prórroga hasta el año 2013, basado en un informe del Consejo de Seguridad Nuclear; una prórroga que llevaba derivadas actuaciones importantes en materia de seguridad, que habrían tenido que desarrollarse en 2011 y 2013. Sin embargo, paralelamente, el anterior Gobierno socialista tomó la decisión de poner en marcha un plan alternativo al cierre de la central nuclear, una salida para el desarrollo de este territorio, que se va a ver gravemente perjudicado por el cierre de la central nuclear; un plan Garoña que se desarrolló en diferentes fases de manera parcial hasta que se produjo el cambio de Gobierno; un plan que recogía 26 actuaciones concretas y uno de cuyos pilares fundamentales era el plan Reindus, del que se desarrollaron dos fases.

La verdad, señor secretario de Estado, es que, a pesar de que ustedes adquirieron en 2009 el compromiso electoral —lo recuerdo perfectamente— y prometieron en la puerta de la central nuclear que, si ganaban las elecciones, la central nuclear continuaría abierta, a día de hoy la central nuclear está parada, está cerrada, está desconectada. La verdad es que a fecha de hoy ni central nuclear ni plan alternativo, porque una de las primeras decisiones que ustedes tomaron al llegar al Gobierno fue la de cargarse literalmente este plan alternativo, en concreto, cargarse el Reindus, con la excusa de que no iba a ser necesario porque la planta permanecería abierta. Sin embargo, la realidad es que a fecha de hoy —y se lo dice alguien que vive en el territorio de la central nuclear, no hablo de oídas— la planta está cerrada y se ha perdido ya un buen número de empleos en empresas auxiliares.

Por eso, cabe plantearles una vez más a ustedes cuál es su alternativa, cuál es la solución que plantea este Gobierno ante este escenario. ¿Quizás una huida hacia adelante? ¿Quizás más beneficios fiscales para los propietarios de la central nuclear, para Endesa y para Iberdrola, como ya han hecho con ese cheque regalo de 150 millones de euros que les han dado? ¿Tal vez prorrogar la vida de la central nuclear nada más y nada menos que durante diecisiete años, hasta el año 2031? ¡Menudo capricho ideológico, que ni tan siquiera cuenta con el respaldo de su propio partido! El Partido Popular en Álava ya se ha posicionado clarísimamente en contra de esta decisión, que preocupa mucho al entorno de la central nuclear y preocupa a sus propios compañeros de partido.

Pero, volviendo al tema de origen, la verdad es que la central nuclear sigue cerrada a la espera de que se resuelva esa solicitud de prórroga hasta el año 2031 que parece que han formulado los titulares de la central nuclear, que a su vez está a la espera de un informe del Consejo de Seguridad Nuclear, que, como he podido leer en la propia página web del CSN, tardará un mínimo de dos años en efectuarse, lo cual nos lleva a pensar que es muy probable que ustedes no consigan cumplir ese compromiso electoral de que durante esta legislatura se reabra la central nuclear. Y lo cierto es que a día de hoy los pueblos, los municipios del entorno de la central nuclear no tienen claro cuál va a ser su futuro, no tienen claro cuáles son las decisiones, las alternativas que va a poner sobre la mesa este Gobierno para suplir el cierre de la central nuclear y, por lo tanto, la pérdida de empleos.

Por eso, le formulo una vez más esta pregunta y se la formularé hasta el último día de esta legislatura, mientras que no consigamos arrancar un compromiso serio y una alternativa merecida para los habitantes de la comarca de Las Merindades y de la zona de Miranda de Ebro. Por eso, le pregunto si el Gobierno tiene la intención de reactivar el Plan Garoña, revocado en el año 2012, o la activación de un plan específico para ayudar a la economía de la zona de influencia de la central nuclear de Santa María de Garoña.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Gil.  
Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE INDUSTRIA (Nadal Varela): Gracias, señor presidente.  
Gracias, senador Gil, por su pregunta.

Comprendo las dificultades de su señoría, siendo representante de Burgos y, sobre todo, de la zona de Las Merindades, para explicar a sus conciudadanos que fue un Gobierno socialista el que decidió el cierre de la central antes de tiempo.

Lo real es que el Gobierno actual ha hecho todo lo que ha estado en su mano para permitir la reapertura de la central. Como usted bien sabe, se aprobó un real decreto mediante el cual se estableció la posibilidad de que, cuando el cierre fuera por causas económicas, pudiera ser reabierta si las empresas consideraban que las circunstancias habían mejorado un año después del plazo de solicitud del cierre de la central. Precisamente, la aprobación de ese real decreto por parte de este Gobierno es lo que permite la reapertura de la central de Garoña. De hecho, el pasado 27 de mayo, la empresa Nuclenor presentó

ante el Ministerio de Industria, Energía y Turismo una solicitud para la renovación de la autorización de la explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña, acompañada de la correspondiente documentación. Con fecha 29 de mayo, es decir, justo inmediatamente después, el Gobierno, a través de la Dirección General de Política Energética y Minas, solicitó al Consejo de Seguridad Nuclear el preceptivo informe en relación con esta solicitud.

El hecho de que las empresas hayan decidido que sea por diez o por dieciséis años es una cuestión propia, que luego valorará el Consejo de Seguridad Nuclear, que establecerá cuáles son las condiciones, que luego tendrán que valorar las empresas. Pero, desde el punto de vista normativo y desde el punto de vista regulatorio, que es lo que corresponde al Gobierno, se ha hecho todo lo posible por mantener abierta la central nuclear de Garoña, y no solamente por el impacto económico que tiene en la comarca de Miranda de Ebro y en la comarca de Las Merindades, sino porque es un activo energético importante para el país: la energía nuclear es la base de generación, que está presente continuamente y da enorme estabilidad y calidad al sistema eléctrico.

El único Gobierno en la historia de España que ha desoído al Consejo de Seguridad Nuclear en materia nuclear y que, a pesar de haber permitido la operación de la central durante diez, recortó ese periodo de tiempo —por cierto, haciéndolo saltar de legislatura— fue el Gobierno socialista en la pasada legislatura. El que creó el conflicto con Garoña y el lío en Garoña fue el Gobierno socialista en la pasada legislatura. Lo que ha hecho este Gobierno ha sido, en la medida de lo posible, crear el marco normativo para que las empresas tomen la decisión correcta, que, en nuestra opinión, es que la central de Garoña siga funcionando. Y prueba de ello es que el personal de la central sigue en sus puestos de trabajo, se ha presentado la solicitud de renovación por parte de la empresa y, en principio, se harán los informes pertinentes y normales que se hacen para cualquier central nuclear cuando se pide su renovación. No hay una vida útil prefijada. Será la que en cada momento con la renovación vaya fijando el Consejo de Seguridad Nuclear y se han puesto todas las bases para que la central siga operando. Mientras que exista la posibilidad de que la central siga operando y sea el escenario central con el que trabajemos, puesto que la propia empresa ha pedido la renovación de la central, no es preciso reactivar el plan de reindustrialización. Pero no le quepa a usted ninguna duda de que, si finalmente la central no operara, habría que activar este plan. No obstante, el escenario que estamos contemplando, dada la documentación presentada, dados los cambios normativos que hemos hecho, es que la central va a seguir operando.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Senador Gil, le quedan 53 segundos.

El señor GIL GARCÍA: Señor secretario de Estado, mucho retrovisor, mucho echarle la culpa a los demás pero de alternativas reales para la comarca le he escuchado más bien poco. Lo cierto es que la central nuclear terminará cerrando y no es un capricho de nadie sino una realidad consustancial a la vida de una central nuclear salvo que pretendamos estirar el chicle hasta no se sabe cuándo.

Señor secretario de Estado, lo que yo le estoy planteando es que antes de que eso se produzca necesitamos preparar el territorio para asumir ese impacto en la economía y el empleo. Lo que le estoy pidiendo es un plan específico y alternativo que desarrolle las infraestructuras básicas de la zona, que trabaje con la gente que ya se encuentra en el territorio, que desarrolle la industria agroalimentaria y que este Gobierno entienda qué es el producto local. Quizá usted no me estaría dando otra vez la misma respuesta si conociera la comarca de Las Merindades. Señor secretario de Estado, ¿ha estado usted allí, conoce el tipo de empresas que están instaladas, conoce usted el desarrollo que ha generado la central nuclear durante los últimos cuarenta años, conoce usted que se ha perdido un 40% de población en esta comarca durante las últimas décadas? Tal vez, si usted visitara la zona y conociera los problemas reales de este territorio, utilizaría menos el espejo retrovisor, buscaría menos excusas y se pondría a trabajar —y se lo hemos ofrecido al Grupo Parlamentario Popular en numerosas ocasiones— para buscar una alternativa de futuro, que es lo que están demandando hasta sus propios compañeros y alcaldes en la zona de la central nuclear.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA (Nadal Belda): No solamente no tenemos el retrovisor sino que miramos hacia el futuro y prueba de ello es que hemos creado los medios para evitar

el desastre generado por el cierre automático de la central, debido a una decisión, esa sí caprichosa, de un Gobierno en contra del criterio del Consejo de Seguridad Nuclear. Por el contrario, hemos propiciado las posibilidades para que siga su actividad, entre otras cosas porque cuando una central alcanza determinada edad —y Garoña ha superado ya los 40 años— en todos los países se analizan cuidadosamente las inversiones a realizar para que continúe siendo segura y determinar durante cuánto periodo de tiempo puede seguir funcionando. Señoría, no hay nada escrito respecto a cuál es la vida útil concreta de cada central nuclear. Hay que utilizar los activos al máximo posible. Usted ha planteado de partida la posibilidad de que la central se cierre porque no tiene solución, algo que este Gobierno no comparte.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

– PREGUNTA SOBRE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO EL GOBIERNO PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS SOBRE ENERGÍAS RENOVABLES DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL HORIZONTE 2020.

(Núm. exp. 681/001449)

AUTOR: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)

– PREGUNTA SOBRE LA EVOLUCIÓN EXPERIMENTADA ENTRE LOS AÑOS 2004 Y 2013 POR LAS PRIMAS A LAS DIFERENTES ENERGÍAS RENOVABLES, CON INDICACIÓN DE LA INCIDENCIA EN LOS DIFERENTES TIPOS Y EN LOS PRODUCTORES QUE HAN INVERTIDO EN ESTE SECTOR EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

(Núm. exp. 681/001466)

AUTOR: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a las preguntas formuladas por el senador Fidalgo con número de expediente 1449 y 1466.

Tiene la palabra, señoría.

El señor FIDALGO AREDA: Señor presidente, se trata en este caso de dos preguntas agrupadas. En la primera preguntábamos acerca de las acciones que iba llevar a cabo el Gobierno para cumplir los objetivos sobre las energías renovables de la Unión Europea en el horizonte 2020, a lo que se nos respondió que se estaba realizando un informe bianual en octubre de 2013 del que esperamos conocer las conclusiones. Por otra parte, preguntábamos acerca de la evolución de las primas desde 2004 a 2013 que perciben las energías renovables, con indicación de los diferentes tipos y cómo afecta a los productores. Esa pregunta queda todavía por responder. Nos han remitido a la reforma energética que tramita el Gobierno, básicamente al nuevo real decreto sobre las instalaciones de producción basadas en fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos, que viene a sumarse al de 2012.

Nosotros pensamos que el Gobierno debe rectificar su política de energía. La persecución de las renovables quiere favorecer a otros sectores productores de energía prioritarios para el Gobierno y, sin embargo, como ya hemos visto, estas políticas conducen al cierre de empresas, a que no se desarrollen determinadas comarcas y a que la actividad económica que conlleva la generación de energía no repercuta en las familias y en el desarrollo del rural. En este caso le quiero recordar que hay muchas comunidades de montes, muchos agricultores y ganaderos que perciben rentas debido a la instalación de diversas energías renovables. Estas políticas multiplican el paro, sobre todo de jóvenes cualificados que desarrollaban su actividad en esta energía vanguardista, supone la pérdida de tecnología y competitividad de muchas empresas españolas punteras en todo el mundo que generan buenos ingresos para nuestro país, así como la pérdida de la energía de elementos que nos ofrece todos los días la madre naturaleza: el sol, el viento, el mar, etcétera, recursos que, si no utilizamos, se pierden y no se aprovechan.

Señor secretario de Estado, el Real Decreto 413/2014 citado destroza un sector, tal y como ya le han hecho saber muchas comunidades autónomas manifestando su oposición y su queja, entre ellas Galicia, porque frena el desarrollo de su energía eólica y fotovoltaica. El sábado pasado se lo hacían saber muchas familias manifestándose delante del ministerio. Grupos ecologistas, partidos políticos y creo que toda España le está pidiendo reflexionar sobre ello. Es tiempo de hacer una reflexión sobre la dirección que ha tomado el Gobierno en estos nuevos tiempos pues, tal y como decía el rey Felipe VI el pasado día 19, es necesario tener en cuenta las cuestiones ambientales como eje de dirección de las políticas públicas. En ese sentido pensamos que no es la mejor dirección utilizar energías que dañan el

medioambiente, como la del petróleo, ni tampoco hacer prospecciones petrolíferas, alargar la vida de las nucleares o inventar el *fracking*, con los daños ambientales que conlleva, pues no es esta la dirección que está siguiendo Europa y el mundo civilizado.

Por este motivo hoy le pedimos formalmente que, aprovechando la noche de San Juan, hagan una hoguera con el real decreto y busquen un acuerdo con el sector. Considero que cabe pedir un gran acuerdo en política energética en la dirección establecida por la Unión Europea y de los países avanzados. Yo quiero citar en este punto el cambio de dirección que se ha producido en Estados Unidos con el presidente Obama, que ha reconducido su situación para tener en cuenta cuestiones como el cambio climático. Las consecuencias del cambio climático no solo se reflejan en los libros de contabilidad, se trata de un problema muy serio y esta es una cuestión determinante en la lucha contra él. La apuesta por las renovables, aparte de generar riqueza y empleo, tecnología, desarrollo y un bien para nuestro país es también decisiva en la lucha contra el cambio climático, cuyos efectos se están sintiendo ya según los científicos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA (Nadal Belda): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

Muchas veces, cuando en el debate de las energías renovables se habla de las medidas tomadas por el Gobierno parece como si el coste de estas energías no existiera y no se pagara en el recibo de la luz de todos los españoles. Una parte muy importante del coste energético español es el coste de las energías renovables y de cogeneración. Hasta la reforma, estos costes llegaron a ser de 9500 millones de euros anuales, cerca del 1% del producto interior bruto, más de lo que nos gastamos en universidades, casi un tercio de lo que nos gastamos en desempleo, en atender a los parados y, en términos de producto interior bruto, más de lo que se gasta ningún otro país de la Unión Europea. Era sencillamente insostenible, y todo ello pagado en un recibo eléctrico que no hacía más que subir y subir y, a pesar de eso, no se cubría el déficit. ¿Por qué? Porque se llevó a cabo una política equivocada. No es un problema de las renovables en sí, que tienen grandes ventajas: permiten producir sin generar CO<sub>2</sub>, permiten realizar un cambio tecnológico y permiten evitar la importación de petróleo, pero debe hacerse a un coste razonable, y España es el país del mundo que peor ha gastado en términos de renovables. No puede ocurrir que, como le decía anteriormente, la fotovoltaica que ahora están instalando los alemanes, los británicos, los italianos o los franceses valga 14 veces menos que la que hemos instalado nosotros; 14 veces menos la misma fotovoltaica o mejor, porque ahora es más avanzada. No puede ocurrir que de los 3000 megavatios de la energía termoeléctrica que hay en el mundo, todavía muy incipiente y enormemente cara, 2300 megavatios se hayan instalado en España —2300 de 3000 en el mundo—, además del sistema que se eligió.

Usted critica el real decreto que se acaba de aprobar, pero se parece como una gota de agua a otra a las líneas directrices que acaba de formular la Unión Europea sobre cómo deben apoyarse las renovables en el futuro. Si se hubiera apoyado a las renovables en el año 2007 como se ha aprobado ahora, no tendríamos el problema que tenemos ahora y se hubiera desarrollado mucho mejor el conjunto de las energías renovables, alcanzando un mix energético más favorable que el que tenemos en la actualidad.

Me va a permitir que le vuelva a citar al ministro de Industria del Gobierno socialista de entonces. Dice literalmente: «El cuarto error de diseño fue remunerar la tecnología en función de las horas producidas sin un límite expreso, con lo que se llegaba a la paradoja económica de que cuanto más oferta, mayor precio, es decir, cuanto más soplabla el viento o más sol hacía, más subía la luz que tenían que pagar los consumidores». Esta aberración económica se puso de manifiesto sobre todo en 2009 y no se hizo nada entonces, tuvimos que esperar a este Gobierno para que se pusiera un tapón a la hemorragia de las renovables. Dice el propio Miguel Sebastián: «La burbuja fotovoltaica se produjo en la primavera de 2008 ante las propias narices del Gobierno y fue alentada deslealmente por los ayuntamientos y comunidades autónomas, que daban todo tipo de facilidades burocráticas, algunas apurando el máximo de legalidad».

Esto es lo que ha ocurrido en este país en los últimos diez años. Pasábamos de tener un sistema energético equilibrado y barato a un sistema carísimo y quebrado, y se ha hecho en un tiempo récord. A nadie le ha pasado lo que nos ha pasado a nosotros. Y esto no pone en peligro la reforma que hemos hecho ni la rentabilidad de las instalaciones ni los objetivos de las renovables. España es el país de

Europa que mejor está cumpliendo esos objetivos de las renovables; vamos 3 puntos por encima de cómo tendríamos que ir en la senda que habíamos previsto para alcanzar el objetivo 20-20. De todas las reuniones que he tenido con la Comisión Europea, en ningún momento se ha puesto en duda que España vaya a cumplir con sus objetivos el año 2020 en cuanto a renovables. Ahora bien, lo hemos hecho francamente mal. Mientras el resto de Europa está recibiendo ahora fondos comunitarios para introducir renovables, nosotros no los podemos utilizar para esta función porque ya la instalamos cuando era muchísimo más cara. Les hemos facilitado a los demás la introducción de renovables mucho más barata, que la está pagando nuestro recibo eléctrico.

Respecto a la rentabilidad de las instalaciones, le tengo que decir que se ha garantizado una rentabilidad del 7,4% a lo largo de la vida del proyecto. Si alguna tecnología se queja es porque estaba recibiendo entonces más de ese 7,4%. Con unos tipos de interés que ahora mismo están en mínimos históricos, ¿cuál era la rentabilidad que debían recibir? Algún parque eólico que tenemos en el IDAE, a pesar de no recibir prima tiene un 22% de retribución al proyecto. Eso ha apalancado al 90%. ¿Sabe usted cuál es la rentabilidad para el accionista? Aquí estamos esquilmando el recibo eléctrico de los españoles, y la renovable la paga fundamentalmente el consumidor doméstico, como usted bien sabe, que ve cómo sube y sube la luz mientras al mismo tiempo había un Gobierno que le contaba que esto era mucho más barato. ¿Cómo va a ser mucho más barato si se planteó una retribución a la fotovoltaica de 480 euros el megavatio/hora cuando el mercado está a 40? Eso no ahorra costes, eso es introducir costes, costes y costes en el sistema. Entre el año 2004 y el año 2013 se pasó de unas primas de 1200 millones de euros a 9134 millones de euros. Entre el año 2004 y el año 2013 se han pagado 47 843 millones de euros —47 000 millones de euros— en primas a las renovables. Desde que comenzó el programa de renovables en el año 1998 hasta ahora se han realizado inversiones en el sector por valor de 78 000 millones de euros y se ha retribuido a través de prima y mercado en 93 000. Ya se ha pagado más que la inversión, un 20% más que la inversión realizada. Y después de la reforma que ha planteado el Gobierno, que mantiene esta rentabilidad, todavía quedan por pagar 200 000 millones de euros a las energías renovables y a la cogeneración.

Usted me dirá que no se apoya en España a las energías renovables, cuando todavía quedan por pagar 200 000 millones de euros de primas, más lo que cobran de mercado. Lo que se había planteado en la anterior legislatura era directamente la quiebra del país y, además, era una bola que no frenaba. Por cierto, el real decreto actual establece las condiciones en las que en el futuro se puede seguir primando a las renovables en caso de que fuera necesario. Claro, ya no es una asignación directa, no es un concurso dado por una comunidad autónoma, es un procedimiento competitivo, en el que el más barato es el que se lleva el proyecto. Ya no se paga por la cantidad de energía producida, se paga por la inversión realizada, de tal manera que si se produce más energía, se abarata el precio de la electricidad, al contrario, como decía muy bien el exministro de Industria, del sistema anterior, que hacía que cada vez que salía el sol o soplaban el viento a los españoles se les fuera el dinero a chorros través del recibo de la luz.

No vamos a cambiar la reforma energética ni vamos a cambiar el real decreto porque es la dirección en la que va el conjunto de la Unión Europea. Ojalá lo hubiéramos hecho antes, nos hubiéramos evitado muchísimos problemas, ya que seguimos apoyando a las renovables, les seguimos dando una rentabilidad razonable y todavía —vuelvo a repetir la cifra— quedan por pagar 200 000 millones de euros después de haber pagado 93 000.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.  
Tiene la palabra el senador Fidalgo.

El señor FIDALGO AREDA: Señor secretario de Estado, no puedo estar en más cosas en disconformidad con usted. Ha dicho una serie de cosas que no vamos a tener tiempo de debatir. El portavoz de mi grupo en la materia lo hará en otro momento. Lo que le digo es que no hagan demagogia con esas cifras de electricidad que son, en todas las dimensiones, muy grandes. Lo que le digo es que una cosa es hacer ajustes sobre cómo va evolucionando la situación, cómo hay que ir ajustando las primas que hay que recibir y otra cosa son recortes salvajes que provocan el cierre de la actividad y la ruina de las familias que han invertido ahí. Son cosas absolutamente diferentes.

En todo caso, no me hable de la Comisión Europea. Yo le hablo del Parlamento Europeo, que sabe que está trabajando en objetivos mucho más altos que los que tenemos en estos momentos. Europa se está planteando la apuesta por las renovables. Le he citado también los Estados Unidos, que era un país conservador en la materia y que hace una apuesta decidida por las renovables y por la lucha contra el

cambio climático. Por lo tanto, la energía limpia es la energía del futuro y eso hay que pagarlo, es una inversión de futuro, no es un gasto. De hecho, utilizan esta cuestión para pagar más caro de lo que merecen en el recibo del contribuyente otras energías maduras que ya han recuperado sus inversiones. Por consiguiente, como país tenemos que hacer una apuesta por las renovables.

Usted me dice que ahora es más caro montar una instalación fotovoltaica que en el año 2004. Desde luego que sí y será mucho más barato dentro de diez años, porque la propia evolución tecnológica del sector lo hace así. Por cierto, de esto se han beneficiado muchas empresas españolas, que han aportado tecnología, etcétera. Lo que le digo es que ustedes van en la dirección prohibida y me da la sensación de que como son ustedes los únicos que van en esa dirección, se creen que son todos los demás los que están equivocados. Señor secretario de Estado, son ustedes los que están equivocados. Los Estados Unidos con Obama han hecho un giro radical en la materia, iban en la dirección equivocada; los países más avanzados —usted lo ha citado— van en la dirección de apostar por las energías renovables. Lo que le pido es que retiren ese decreto, que pacten con el sector y con todos los partidos políticos un nuevo modelo, porque esto no es para hacerlo un solo partido por su cuenta porque afecta a muchas personas, a muchos sectores y a muchas familias.

Y les diré algo, todo lo que se invierta en energía limpia lo ahorraremos, en primer lugar, en la cifra de combustibles fósiles que tenemos que importar, y una país que no tiene combustibles fósiles tiene que depender de otros. En estos momentos Europa lo está viviendo muy en directo con la crisis de Ucrania, por ejemplo. Pero hay un ahorro que también hay que meter en el libro de contabilidad, y es el pago del CO<sub>2</sub>, las exportaciones que llevamos a cabo con las energías renovables, el ahorro en el precio de la electricidad y, como apuesta de futuro, la competitividad de nuestras empresas, el desarrollo que generan, el reparto de rentas en muchas familias, en muchos propietarios de terrenos, agricultores, ganaderos, comunidades de montes que se benefician de todas esas instalaciones que crean desarrollo y riqueza en todo el territorio, bien repartido y no en 5 empresas muy grandes, que ya no se sabe hoy de quién son.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA (Nadal Belda): Le vuelvo a repetir que todavía faltan por pagar 200 000 millones de euros después de haber pagado 93 000. Divida entre 47 millones de españoles y le sale la cifra de lo que tienen que ir pagando mes a mes en su recibo de la luz como consecuencia no de haber introducido energía renovable, sino de haberlo hecho a destiempo.

Usted me está pidiendo que retiremos un real decreto y consensuemos una solución, cuando ustedes se bastaron solos en destrozando el sistema energético en cinco años. Un sistema que funcionaba perfectamente lo destrozaron en cinco años, y no lo digo yo, lo dicen los responsables políticos que entonces ejercieron el mandato. Porque lo que hizo España no lo hizo nadie. Planificar 400 megavatios de fotovoltaica y meter 3000 —2700 para ser exactos— no lo hizo nadie. 20 000 millones de coste de inversión que se pagaban durante los treinta siguientes años a razón de 75 000 millones de euros. Lo de la termosolar no lo ha hecho absolutamente nadie. El resto de países tienen 2 o 3 plantas para ver cómo es la tecnología, y nosotros hemos hecho 25. Esto no lo ha hecho nadie, y no me diga el impacto en balanza de pagos, porque lo que le hemos pagado a China en placas fotovoltaicas no lo ha pagado absolutamente nadie. Las importaciones que hemos hecho de material y de paneles solares del resto del mundo para instalarlo no las ha hecho absolutamente nadie. Los costes de CO<sub>2</sub> están incorporados al precio del *pool*.

Ahora mismo el precio de la electricidad en el mercado es de 12 000 millones de euros, la mitad se lo llevan las renovables y la otra mitad se lo lleva la convencional porque hay aproximadamente el 50% de producción de cada una, y sobre esos 6000 millones que están cobrando las renovables en el mercado, además cobraban la prima. Estos son los números reales: 15 000 millones frente a 6000. Yo estoy de acuerdo con usted en que la renovable genera enormes beneficios, genera competencia en el sector y aumenta el número. Prueba de ello es que cuando hay viento baja el precio del mercado. Esto hay que fomentarlo, pero por mucho que baje el precio del mercado, el coste es inasumible. El mercado son 12 000 millones y el precio de las renovables y de la cogeneración es 9000. Por mucho que bajara el precio, no compara.

Usted ha citado a los Estados Unidos. ¿Sabe lo que se gastan los Estados Unidos en términos de producto interior en bruto en renovables? Menos de una décima del PIB, y nosotros llegamos a un punto del producto interior bruto, es decir, 10 veces más. Ahora, en el año 2013-2014, es cuando empiezan a



introducir renovable los americanos, mientras que nosotros llevamos introduciéndola desde 1998, y en grandes cantidades, a partir del año 2007. Los demás han esperado a que la tecnología estuviera madura, los demás han esperado a hacer un análisis de coste. Nosotros, costara lo que nos costara, nos metimos directamente de hoz y coz dejando una hipoteca brutal al consumidor español, porque esto va en el recibo, especialmente en el doméstico. Un recibo español medio de 50 euros dedica 10 o 12 euros a renovables. Es muchísimo dinero de todas las familias españolas. Se tenía que haber hecho un apoyo, pero no con esa desproporción. No se miraron costes, no se miraron proyecciones hacia futuro para ver qué estaba ocurriendo. Además se creó un empleo que fue un fregonazo, porque instalar unos paneles o unos aerogeneradores crea empleo en el momento, pero una vez instalados están veinte años funcionando, y no hay más que ir por cualquier carretera española para darse cuenta de que ahí no hay nadie, absolutamente nadie, y sin embargo eso va entrando en el recibo eléctrico de manera continua.

¿No se podía haber hecho más despacio? ¿No se podía haber hecho poco a poco aprovechando la curva tecnológica, como han hecho los demás? ¿Aprovechando fondos comunitarios? Incluso podríamos tener ahora más renovable de la que tenemos y a una fracción del coste; pero no, había que hacerlo antes de las elecciones de 2008, digámoslo claro, y al coste que fuera, y si eso entrampaba al país durante treinta años, daba igual. Y luego las culpas las tiene el Gobierno que intenta arreglar el desaguado. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado. (*Rumores*). Guarden silencio, por favor.

– PREGUNTA SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA EN LA QUE SE ENCUENTRAN LOS BENEFICIARIOS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES DE REINDUSTRIALIZACIÓN (REINDUS) PARA LA ISLA DE EL HIERRO (SANTA CRUZ DE TENERIFE), EN CUANTO A LA EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES Y GASTOS REALIZADOS POR CADA UNO DE LOS PROYECTOS APROBADOS EN LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2012.

(681/001487)

AUTOR: QUINTERO CASTAÑEDA, NARVAY (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por don Narvay Quintero Castañeda, que tiene la palabra.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señor secretario de Estado.

En relación con la pregunta que hoy le hago sobre el Reindus, especialmente de El Hierro, pero también a nivel general de Canarias, hasta el año 2012 los empresarios canarios lo tenían como una fórmula positiva y evidente para la reindustrialización de las zonas más deprimidas, industrialmente hablando, de Canarias. Pero en el año 2012, como todos saben —se ha debatido mucho en esta Cámara—, El Hierro sufrió un proceso sismo-volcánico y una crisis que provocó unos efectos económicos importantísimos en la isla. A partir de ahí se piden acciones al Gobierno de España, al Gobierno de Canarias y a todas las administraciones públicas. El Gobierno del Estado, a través del Ministerio de Industria, saca un Reindus específico para la isla de El Hierro, que hasta ese momento no tenía, para reactivar zonas industriales y la economía insular. ¿Qué pasó en ese momento? Nosotros hicimos propuestas para que el Reindus específico de El Hierro se valorara, discutiera y elaborara con los sectores económicos de la isla, que no se diseñara desde Madrid, no porque sean ni mejores ni peores, evidentemente, pero la realidad industrial insular de la isla de El Hierro no la conocen —después le voy a dar datos que lo ratifican—.

En 2012 y a fecha 18 de julio de ese año, la Secretaría General de Industria saca una convocatoria del Reindus y publica las solicitudes estimadas, fijando después un plazo para presentar documentación. Posteriormente, todas las empresas presentaron documentación y fueron aceptadas. El 2 de noviembre la Secretaría General de Industria publica oficialmente aquellas que han cumplido todos los requisitos y a las que se va a dar dinero. Pues bien, si ustedes fueran a El Hierro verían que esto, que se inicia en 2012, no existe, lo cual es muy grave. Algunas ayudas aprobadas desde el 2 de noviembre aún no se han pagado a los empresarios de El Hierro, y no sabemos por qué. El Ministerio de Industria las ha retirado después de haber pasado todos los trámites y ya publicada su aceptación. No quiero acusar a

nadie, pero a los empresarios cuyas ayudas les fueron denegadas fueron acusados en El Hierro, y las administraciones insulares —y esto es muy grave— les dijeron que se las iban a quitar, y estaba publicado. El ministerio nunca les dijo nada, pero sí la Administración insular, y paradójicamente no se les hizo ningún ingreso.

Pero es más grave aún, señor secretario de Estado, que el 95% de las ayudas es para un solo empresario, que no es de la isla pero que monta allí plantas para generar gamma 4, es decir, reindustrialización de productos. A su vez, monta otra empresa de *catering* de más de un 1 500 000 euros en una isla que tiene 11 000 habitantes, y con los costes de transporte que supone traer la materia prima, más, supuestamente, volver a enviar los productos a otras islas. Una empresa de este volumen en El Hierro no es asumible por el coste que tiene ni aunque dé *catering* a toda la isla.

Señor secretario de Estado, hoy en día no sabemos si la secretaría ha comprobado el informe económico, si el ministerio ha comprobado la ejecución. Yo lo he comprobado porque vivo en El Hierro y he ido al Majano, zona industrial donde tienen que estar esas fábricas, pero no hay ni un empleo, no hay ni una fábrica, y estamos hablando del año 2012. Se iba a ayudar a la isla de El Hierro y nosotros lo veíamos bien. Criticamos la forma en que se hizo. Lo positivo era que el Ministerio de Industria iba a ayudar a la isla de El Hierro en 2012, pero lo negativo fueron las formas porque no se ajustaban a la realidad industrial de la isla. El Cabildo de El Hierro sí está ejecutando las partidas, y hay otra pequeña empresa de El Hierro con la que sí se está ejecutando, porque en El Hierro tenemos pequeñas y medianas empresas que ejecutan del Reindus unos 122 000 euros, 121 000 euros, y esas están ejecutadas, pero la empresa que se lleva 3 millones de euros no está ni registrada en El Hierro como actividad económica. Vengo hoy para preguntarle, señor secretario, qué han valorado. Le digo esto porque yo he formulado una pregunta escrita al Gobierno sobre esto y no me ha contestado, y a lo mejor usted viene hoy y me lo explica todo. Me gustaría saber si ustedes han ido a la isla de El Hierro y han visto la ejecución de estas obras del Reindus 2012.

Termino, señor presidente. En 2012 los empresarios tenían buena valoración del Reindus. En 2013, desgraciadamente, pusieron unas duras condiciones, y para la isla de El Hierro se presentó un proyecto que fue denegado; el Reindus de 2013 fue un fracaso total, aunque es cierto que en 2014 se ha modificado. Pero me preocupa mucho lo que pasa con el Reindus 2012.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA (Nadal Belda): Gracias, presidente. Gracias, señoría.

Como usted sabe, no es competencia de la Secretaría de Estado de Energía la materia sobre la que usted me ha formulado la pregunta, porque corresponde a la Secretaría General de Industria, a pesar de lo cual tengo el honor de comunicarle que desde la citada secretaría general se ha trasladado a la Cámara en respuesta escrita a su pregunta lo siguiente: «Las ayudas a las que hace referencia esta pregunta parlamentaria se encuentran reguladas en la Resolución de 27 de abril de 2012, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se convoca la concesión de ayudas para las actuaciones de reindustrialización en la isla de El Hierro en el año 2012, *Boletín Oficial del Estado* de 4 de mayo de 2012. Por resolución del secretario general de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa de 14 de diciembre de 2012 se procedió a ampliar de oficio los plazos de ejecución de las inversiones a realizar en 2012 y la presentación de la documentación justificativa de las inversiones y gastos realizados hasta los días 30 de junio y 30 de septiembre de 2013 respectivamente. A fecha 11 de junio de 2014 se está determinando el cumplimiento de los compromisos de inversión y, en su caso, de creación de empleo. Y adjunta la Secretaría General de Industria el balance del programa de actuaciones especiales, la resolución de concesión de ayudas y las actuaciones beneficiarias, las que quedan en lista de espera, la desestimadas y las desistidas.»

Es cuanto le puedo decir. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Senador Quintero, aunque se ha pasado un minuto y medio de lo acordado, si quiere puede hacer un pequeño matiz.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Se lo agradezco, señor presidente.

Yo no le echo culpas a usted, porque no es materia de su competencia, pero es verdad que lo que me ha respondido —y usted lo tendrá que compartir conmigo— no es sino lo que me han respondido por escrito: absolutamente nada.

Yo vivo en El Hierro, una isla muy pequeña de 278 kilómetros cuadrados; he ido este fin de semana, tengo las fotos aquí de El Majano, donde se iba a instalar esa empresa de 3 400 000 euros, y hay unas naves precintadas por el juzgado porque tiene una denuncia; unas naves precintadas, repito, y no hay absolutamente nada más. Empleo cero, y en el registro industrial de El Hierro la empresa no existe como actividad económica a día del viernes.

Me hubiera gustado que hubiera venido el secretario general competente en la materia para responder, pero creo que esto que se ha hecho en el Reindus debería resolverse de inmediato. Nosotros vamos a llegar hasta las últimas consecuencias, evidentemente, porque —y perdone que se lo diga— no huele muy bien que se den 3 millones a un empresario de fuera y no haya hecho absolutamente nada en la isla de El Hierro. Perdone si usted no es el competente en esta materia, pero no me ha respondido nada sobre la pregunta.

Muchas gracias, presidente, por dejarme estos minutos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— PREGUNTA SOBRE EL LISTADO DE EMPRESAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN QUE HAN CONCURRIDO A LA CONVOCATORIA DE 2013 DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES DE REINDUSTRIALIZACIÓN (REINDUS), CON INDICACIÓN DEL CRÉDITO QUE SOLICITABA CADA UNA. (Núm. exp. 681/001488)

AUTOR: LÓPEZ GARCÍA, FELIPE (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, que corresponde al senador don Felipe López García, con número de registro 1488, sobre Reindus en Jaén.

Tiene la palabra, señoría.

El señor LÓPEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quisiera hacer una verbalización que considero que no es ociosa: estamos en este trámite porque el Gobierno ha incumplido su obligación de contestar a una pregunta que formulamos el día 30 de noviembre de 2013; hemos tenido que recurrir al amparo del reglamento para que sea contestada de forma oral en comisión. Pero creemos que en democracia las formas son tan importantes como el fondo.

Pero vamos al fondo de la cuestión. ¿Por qué pedimos esta información? Para salir de unas dudas que son absolutamente razonables y que queremos que el Gobierno nos aclare. En el marco de la política pública de apoyo a la reindustrialización, saben sus señorías que en la convocatoria de 2013, además de la convocatoria general hay convocatorias específicas para diferentes puntos del territorio en función de situaciones de desventaja comparativa, coyuntural o estructural. En este caso me refiero a la convocatoria específica para Soria, Teruel y Jaén.

En esa convocatoria había una consignación inicial, publicada en el *Boletín Oficial del Estado*, para la provincia de Jaén de 9,58 millones de euros. La resolución de la convocatoria definitivamente queda en 0,75, es decir, un 7,8% de lo contenido en la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*. Nos llama poderosamente la atención que, evidentemente, la planta industrial, la demanda, la actividad económica en torno a la industria en la provincia de Jaén no han cambiado radicalmente de un año para otro. Mientras que en los años 2008, 2009, 2010 y 2011, sobre la convocatoria publicada en el BOE, la concesión final estaba por encima del cien por cien —porque se agotaba la convocatoria específica y se recurrían a la convocatoria general, en porcentajes del 122%, 130%, 137% y 147% respectivamente—, en el año 2013 aparece solo el 7,8%. Y es muy llamativo y muy sorprendente, y no entendemos cuál es la razón, supongo que no será achacable a la supuesta demanda insolvente de las empresas.

Queremos que el Gobierno nos diga cuáles son las razones para cubrir solo ese exiguo porcentaje de la convocatoria, cuando ya en sí misma es pequeña la asignación publicada en el BOE. En los últimos años de la anterior legislatura la media fue 19,4 millones de euros anuales, y la media en lo que llevamos de esta legislatura —a excepción de 2014, que está por resolver, lógicamente— es de 4,2, o sea, que la distancia es notabilísima.

Además, creemos que las condiciones de la convocatoria tampoco son entendibles. Cuando más dificultades tienen las empresas para acudir a la financiación, estamos hablando de un cambio de condiciones de forma que los años de carencia, que antes eran cinco, se queden solo en tres; que los años de amortización, que antes eran diez, se queden solo en siete y, sobre todo, que el tipo de interés esté en torno al 4,5% —o el 3,5% en la convocatoria de este año—, dependiendo de cuál sea al final la calificación de la empresa, cuando los tipos de interés en el Banco Central Europeo están al 0,15% y cuando estamos hablando precisamente de estimular una política imprescindible en todo el Estado: la reindustrialización y la generación de oportunidades de empleo.

Por lo tanto, nuestra pregunta tiene que ver con el territorio, específicamente con la provincia de Jaén, con las razones que hay para que se haya cubierto ese exiguo 7,8% respecto a la dotación de la convocatoria y, desde luego, con nuestra crítica respecto al endurecimiento de las condiciones en un momento en que precisamente las condiciones deberían ser mejores para estimular la reindustrialización, que es imprescindible en el país, para estimular la creación de empleo, y, sin duda, con una distancia tan abismal entre el precio al que el Banco Central Europeo presta el dinero y el que, en una supuesta línea de preferencia, el Gobierno coloca al servicio de las empresas.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA (Nadal Belda): Gracias, presidente. Gracias, señoría.

Como en la respuesta anterior, la pregunta corresponde única y exclusivamente al ámbito de la Secretaría General de Industria, pero le voy a leer la contestación que desde la citada secretaría general se ha trasladado a la Cámara por escrito en respuesta a su pregunta.

«Como sabe su señoría, el apoyo financiero a la industria está destinado a estimular la inversión empresarial que contribuya al desarrollo industrial. El cumplimiento de este objetivo constituye una preocupación y un compromiso de la acción política de este Gobierno. El programa de reindustrialización para compensar los desequilibrios económicos entre regiones se articula utilizando un marco general de apoyos para el conjunto del territorio nacional y uno específico para aquellas zonas en las que concurren determinadas circunstancias que las hagan situarse en una situación de desventaja frente al resto del territorio español.

Con estos antecedentes y con esta filosofía, efectivamente, y a través de la Orden del Ministerio de Industria 766/2013, de 26 de abril, se convocó la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización en las provincias de Teruel, Soria y Jaén, atribuyendo a esta última una dotación de 9 584 870 euros. Esta orden no es sino la manifestación del compromiso que asume el Gobierno para impulsar la generación y el desarrollo del tejido industrial en la provincia de Jaén, y a través de este proceso dinamizar su economía y generar empleo. La obligación legal de publicidad e información sobre las ayudas que otorga el ministerio se refiere exclusivamente a los proyectos que han obtenido apoyo a través de las diversas actuaciones y programas a su cargo. Esta obligación quedará debidamente cumplimentada cuando se proceda a publicar en el *Boletín Oficial del Estado* la relación completa de beneficiarios.

Respecto a la ampliación de respuesta solicitada por el senador, se informa de que el carácter reservado de la base de datos nacionales de subvenciones solo autoriza la cesión o comunicación a terceros de la información que contiene en una serie de supuestos, entre los que se incluye el siguiente. Artículo 20.4.d), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, de subvenciones: La colaboración con las comisiones parlamentarias de investigación en el marco legalmente establecido. Por lo que no se pueden aportar los datos solicitados por el senador.

La ampliación que solicita al Ministerio de la Presidencia no es factible, porque la información que se publica en el BOE, cumpliendo la obligación de información y publicidad de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, de subvenciones, es la relativa a subvenciones concedidas, no la de las solicitudes que se han presentado a la convocatoria, información que solicita el senador y cuya difusión solo autoriza la Ley 38/2003 en determinados supuestos que no concurren en este caso.

Todo lo que se puede añadir a la respuesta inicial es que la relación de proyectos apoyados por las diferentes convocatorias del programa de reindustrialización se publicaron en el BOE del día 22 de enero de 2014, Resolución de 8 de enero de 2014, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y

Mediana Empresa, por la que se publican las ayudas de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización para el año 2013.»

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, secretario de Estado.  
Senador López, tiene la palabra por un tiempo de 50 segundos.

El señor LÓPEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Nos parecen incomprensibles las explicaciones que da el Gobierno y, desde luego, nos interesa comparar con nuestra situación anterior: ya le he dicho la media de inversión, 19,4% frente a 4,2% y el extremo de 0,75% en 2013. Y voy a darle un dato, sin ánimo de instalarnos en el agravio, que no es nuestra función, pero sí por acudir a términos descriptivos: la convocatoria es, efectivamente, para Soria, Teruel y Jaén. Pues bien, en esta convocatoria resulta que Soria y Teruel, cuyas poblaciones suman 240 000 habitantes, acaban recibiendo una subvención de 7,3 millones de euros frente a 0,75 para una población de 660 000 habitantes. Es decir, una proporción de 1 a 27. Por lo tanto, no entendemos esta situación. No quiero pensar que tenga que ver con el territorio y con quien lo gobierna, pero realmente son incomprensibles los argumentos con los que se nos contesta.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA (Nadal Belda): Trasladaré a la Secretaría General de Industria las preocupaciones que ha planteado su señoría fuera del marco estricto de la pregunta inicialmente planteada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

– PREGUNTA SOBRE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR EL GOBIERNO DURANTE LOS AÑOS 2012 Y 2013 PARA MEJORAR LA RED DE GAS NATURAL EN LA PROVINCIA DE OURENSE.

(Núm. exp. 681/001498)

AUTOR: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)

– PREGUNTA SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA MEJORA DE LA RED GASISTA EN LA PROVINCIA DE OURENSE Y LAS ACTUACIONES PREVISTAS PARA EL AÑO 2014, EN ESPECIAL EN EL ACCESO A LOS PARQUES EMPRESARIALES.

(Núm. exp. 681/001568)

AUTOR: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a las dos preguntas siguientes, que entiendo están agrupadas y que, igualmente, corresponden al senador Fidalgo. Son las preguntas números 1498 y 1568 sobre el sector del gas. Tiene la palabra, señoría.

El señor FIDALGO AREDA: Agrupo las dos preguntas que tienen que ver con las mejoras que se reclaman para la red de gas en la provincia de Ourense. En la primera de ellas se preguntaba sobre las actuaciones en los años 2012 y 2013 y en la siguiente sobre las actuaciones previstas en el año 2014, y de forma especial aquellas que tienen que ver con el suministro de gas a los parques empresariales de la provincia.

En las respuestas tardías que se han recibido muchos meses después se nos informa de una cuestión que lamentamos. En primer lugar, se nos dice que en la planificación de la red básica de gas natural no está prevista para los años 2012 y 2013 ninguna infraestructura en la provincia de Ourense. En la siguiente pregunta nos dicen que con arreglo al Real Decreto 13/2012 se ha suspendido la tramitación de todos los gasoductos previstos en la planificación y que por este motivo no se lleva a cabo ninguna actuación, siendo la más próxima la de la provincia de Lugo, que tiene que ver con la red secundaria de gasoductos. A todo ello tengo que añadir, porque si no, no se entendería mi preocupación, que la provincia de Ourense es la única de Galicia que no tiene ninguna red de gas natural. Y quiero destacar la necesidad y la importancia de este suministro para el desarrollo económico de un territorio, para que tenga ventajas similares a otros territorios, entre otras, ambientales, en cuanto que el uso del gas hace desaparecer el transporte y los consumos de fuel que, como saben, producen muchas emisiones de CO<sub>2</sub>, entre otras

sustancias. Como digo, Ourense es la única provincia que está fuera de esa planificación, tanto en red básica como secundaria y sus polígonos industriales no cuentan con ese suministro. La Galicia interior está prácticamente excluida, basándose fundamentalmente en el norte de Galicia y en la fachada atlántica.

Nosotros creemos que esto es importante para nuestra provincia, por su situación estratégica en comunicaciones, para articular correctamente la conexión con Portugal y con la meseta y por su importancia logística. Por otra parte, ciertos atrasos en sus infraestructuras han hecho que esta provincia, eminentemente rural, esté sufriendo discriminación en sus posibilidades de desarrollo económico y de creación de riqueza. Por todo ello, creemos que Ourense debe entrar en esa red de forma completa. Además, es un buen momento para plantear mejorar la red de gas, teniendo en cuenta las tensiones que hay en este momento en Europa en relación con este combustible.

A veces los momentos de dificultad lo son de oportunidad. Nos gustaría que el Gobierno recogiera esta petición. Como es nuestra obligación, trasladamos la necesidad de que esta provincia entre en las planificaciones y actuaciones del Gobierno, en cooperación con el Gobierno autonómico de Galicia; que Ourense no quede fuera de estas cuestiones y que se complete la red en su territorio, con Portugal y con el resto de la meseta, para que podamos ser un lugar de oportunidades para el desarrollo industrial.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA (Nadal Belda): Gracias, presidente. Gracias, señoría.

Coincido con muchas de las apreciaciones que ha hecho sobre la necesidad de incrementar la gasificación en la provincia de Orense, que está muy poco gasificada. De hecho, solo tiene un pequeño ramal en el norte de la red de transporte básica. Y es política general del Gobierno en materia de gas que haya una mayor penetración en todas aquellas partes del territorio que no están todavía gasificadas. De hecho, el nivel de penetración en la península, a pesar de los importantes esfuerzos de infraestructura que se han realizado en los últimos años, es todavía menor al que tenemos en otros países de nuestro entorno. Por lo tanto, hay un amplio campo para incrementar las infraestructuras gasísticas, especialmente en aquellas partes del territorio donde todavía no existe una penetración importante, como es el caso de la provincia de Orense.

Quiero recordarle a su señoría que la planificación actual fue aprobada el 30 de mayo de 2008, tratándose de la planificación de los sectores de electricidad y gas de 2008 a 2016, que es la que tenemos actualmente en vigor. Dicha planificación fue aprobada por el Gobierno socialista de entonces y no contemplaba actuaciones significativas para la provincia de Orense. Es ahí donde se produce un cierto aislamiento del conjunto del sistema gasista por parte de la planificación energética. Bien es cierto que al comienzo de esta legislatura, por la necesidad de reducir los costes del sistema, tanto de gas como de electricidad, se ha producido un freno al crecimiento de las infraestructuras troncales, sobre todo en un momento en el que la demanda de gas en todo el territorio era mucho más baja que la inicialmente prevista ante una demanda eléctrica inferior. Por lo tanto, no se juzgaba necesario realizar más infraestructuras cuando la demanda de gas era notablemente inferior a la inicialmente prevista.

Dicho esto, estamos en un momento en que el Gobierno está a punto de realizar la reforma del sistema gasista que, como ustedes saben, también tiene un déficit importante, no de la magnitud del sistema eléctrico ni de las mismas características, pero sí un déficit importante. Hemos creado un nuevo marco normativo para la retribución del transporte y la distribución que el Ministerio de Industria presentará en breve a la Comisión Delegada del Gobierno. Y en ese marco normativo se hace especial incidencia, tanto en unas reglas claras para establecer la planificación energética, como en una retribución adecuada de las actividades de transporte secundario y distribución que incentive la regasificación de nuevos municipios. Con esas nuevas reglas, junto con la modificación de la planificación energética que queremos realizar de aquí a final de año, esperamos que la provincia de Orense pueda estar conectada como corresponde al conjunto del sistema gasista español, quizás no tanto a través de red troncal, pero sí a través de transporte secundario y distribución.

Más complejo es lo que su señoría plantea de utilizarla como trampolín para la interconexión con Portugal y con la meseta, puesto que ahí necesitamos, en primer lugar, el concurso de nuestros amigos portugueses, y ya tenemos planificadas cuáles son las interconexiones que se van a realizar. En cualquier caso, la reunión con la meseta tendría que realizarse conjuntamente con la capacidad de regasificación

de la planta de Galicia, Reganosa. En todo caso, es objetivo de la política gasista del Gobierno incrementar en los próximos años de manera sustancial el nivel de gasificación del territorio, especialmente, en aquellas zonas cuyo nivel de gasificación es muy bajo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.  
Senador Fidalgo, tiene la palabra.

El señor FIDALGO AREDA: Intervendré brevemente. Mi motivación era traer a la preocupación del Gobierno esta cuestión. Yo creo que no tenemos que fijarnos en lo que se planificó en 2008. Además, sé que el Gobierno anterior dejó preparada una planificación 2012-2020. Lo que quiero trasladarle es la necesidad de que en esas planificaciones no quede ninguna provincia fuera de juego. Los territorios deben tener similares oportunidades para competir. En este caso, yo he reclamado en distintas iniciativas la discriminación positiva, puesto que hay determinados territorios que sufren otras discriminaciones, por lo que deben ser compensados. Lo vimos antes con ocasión de la producción eléctrica. Si algunas zonas industrializadas se benefician de la producción de energía de mi provincia, es evidente que esta debe verse compensada en las políticas de inversiones para contar, al menos, con similares —no ya iguales, pues nunca las tendremos— condiciones para competir con otros territorios, así como que las iniciativas empresariales y las industrias de mi provincia tengan una energía limpia y a precio competitivo como la de otras industrias con las que compitan, para lo que es necesario que el gas llegue a nuestros polígonos industriales, a nuestras comarcas y a nuestros parques empresariales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA (Nadal Belda) Gracias, señor presidente.

Voy a realizar un último comentario respecto a una cuestión que afecta de forma importante a las industrias en algunas partes de Galicia, como es la provincia de Orense, y es que las cogeneraciones gallegas tienen que funcionar con fuel y no con gas porque no tienen acceso a él. Esta es una preocupación importante para el Gobierno, y la hemos afrontado de dos maneras: en primer lugar, hemos dado un tratamiento específico al nuevo sistema de retribución de renovables a las centrales de cogeneración con fuel para evitar esa discriminación negativa que tenían algunas centrales gallegas y, en segundo lugar, respecto a la preocupación que le decía anteriormente, intentar, en la medida de lo posible, que aumente el nivel de penetración del gas para que todas las industrias dispongan de los mismos combustibles y los mismos precios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

– PREGUNTA SOBRE LAS CAUSAS DE LAS REDUCCIONES EN EL VOLUMEN MÁXIMO DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON CARBÓN NACIONAL.

(Núm. exp. 681/001518)

AUTOR: IGLESIAS FERNÁNDEZ, JESÚS ENRIQUE (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, número 1518, que es la formulada por el senador Iglesias Fernández, del Grupo Mixto.

Tiene la palabra su señoría.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Gracias, señor secretario de Estado, por acompañarnos en esta sesión de la comisión.

La preocupación fundamental de la pregunta es la de constatar que en el anterior plan del carbón las empresas eléctricas titulares térmicas de alguna manera se declararon en una especie de boicot al consumo de carbón nacional que impidió cumplir los objetivos pactados dentro del Plan de la minería del carbón entonces vigente.

EL nuevo Plan de la minería 2013-2018, consensuado con las organizaciones sindicales y empresariales, fija como objetivo un mínimo de generación eléctrica con carbón nacional en el mix

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Industria, Energía y Turismo

Núm. 325

23 de junio de 2014

Pág. 24

nacional del 7,5%. Sin embargo, al día de hoy, desde las medidas de acompañamiento adoptadas por el Gobierno, a las estrategias de estas mismas empresas titulares de centrales térmicas, hay serias dudas de que ello sea posible. Por lo tanto, inquirimos al Gobierno, sobre todo pensando en las consecuencias del cambio de régimen de ayudas del 2015, qué estrategia va a desarrollar por su parte para conseguir este objetivo mínimo del 7,5%.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA (Nadal Belda): Gracias, señor presidente.

Gracias, señoría. La pregunta que yo tenía formulada por escrito hacía especial incidencia al decreto de restricciones y a la resolución de restricciones sobre cuáles eran los volúmenes necesitados en el año 2014 sobre el año 2013. Si le parece le contesto directamente a esa pregunta y luego le planteo el estado de desarrollo del Plan de la minería del carbón.

Tras una corrección de errores, resolución publicada en el *Boletín Oficial del Estado* el 8 de enero de 2014, que se adjunta, las cifras que se contemplan en la pregunta no son las que finalmente figuran en la resolución de restricciones para el presente año 2014. En la resolución definitiva se incrementó el tonelaje hasta 7 678 112 toneladas, y la producción de gigavatios-hora hasta 21 319,45. Estas cantidades son superiores a las correspondientes al año 2013 y muy superiores a la generación final de dicho año, que no alcanzó el 60% del volumen que figuraba en la resolución, que era de 20 054 gigavatios-hora. No existe, pues, una reducción ni en la producción de carbón ni en la producción de energía eléctrica en la resolución que desarrolla el decreto de restricciones correspondiente al año 2014. Otra cosa distinta es que en los cuatro primeros meses del año, como ha habido una gran cantidad de recursos eólicos e hidráulicos, la cantidad de energía que se ha producido con carbón, tanto nacional como internacional, ha sido mucho más baja, pero eso se ha corregido de manera inmediata en los meses de mayo y junio, cuando esas condiciones meteorológicas han sido distintas. Convendremos en que la opción más racional para el país es que cuando tengamos recursos renovables en grandes cantidades y a precio competitivo se utilice al máximo, y solamente cuando éste falte es cuando el carbón nacional entre preferentemente para cumplir con las necesidades de la demanda.

En cuanto al Plan de la minería del carbón y el objetivo de alcanzar un cierto volumen consistente con la directiva comunitaria que permite establecer cierta preferencia para la producción de energía con fuentes nacionales, que es el punto fundamental sobre el que se apoya este elemento del Plan de la minería del carbón, hasta final de año sigue en vigor el real decreto de restricciones y antes de final de año introduciremos los cambios necesarios en el sistema energético —de hecho ya lo hemos estado hablando con las empresas y con los sindicatos— para que exista una cierta preferencia por el carbón nacional, de manera que las producciones de carbón nacional tengan facilidad de entrada en el mercado, todo ello en un contexto de reducción paulatina de las ayudas —como ustedes saben, pactamos el Plan de la minería del carbón— y, al mismo tiempo, con un fuerte colchón social en el caso de que alguna unidad de producción no pueda seguir operando como estaba operando hasta ahora.

En definitiva, el paquete completo supone, por una parte, establecer una cierta preferencia por el carbón nacional cuando exista hueco térmico; en segundo lugar, establecer un sistema de ayudas que sigue permaneciendo en el tiempo pero van reduciéndose de manera paulatina; y, en tercer lugar, un elemento fuerte de protección social en caso de que alguna unidad de producción se vea afectada. Este conjunto de paquete es el que estamos elaborando. Los reales decretos están en su fase de elaboración, algunos de ellos en fase muy avanzada, como es el decreto de prejubilaciones y, en definitiva, la producción final que se vaya a producir va a ser una combinación de los elementos de apoyo que se realicen en la regulación, junto con la variación de los precios del mercado y los distintos combustibles.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.  
Tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Gracias, señor secretario de Estado.

Me alegro de que el *Boletín Oficial del Estado*, además de para corregir los errores meramente aritméticos o gramaticales, sirva para corregir errores políticos, aunque sea bajo esa fórmula de corrección



de errores, en principio no prevista para ello. En todo caso, yo me congratulo de que el resultado último sea compatible y, en consecuencia, no me voy a detener en los aspectos meramente formales.

Por otro lado, y a pesar del compromiso formal asumido por el señor secretario de Estado en su respuesta, sigo manteniendo mis reservas en torno a la posibilidad de que ese objetivo fijado en el Plan de la minería del carbón, que es algo más que un objetivo, sea un compromiso que responda a los términos a los que hacía referencia el señor secretario de Estado en su intervención: la posibilidad de que los Estados miembros de la Unión Europea tengan garantizado un nivel de suministro energético autónomo que les permita contener la dependencia —en nuestro país, una dependencia por encima de cualquier parámetro— que se quiera establecer en el conjunto de la Unión Europea en relación al suministro exterior energético. Mucho me temo que de nuevo se van a producir situaciones similares a las que se dieron en el pasado y que cuando lleguemos a 2018 la realidad del sector, por la voluntad expresa de las compañías eléctricas propietarias de las térmicas y por la respuesta seguramente no suficientemente contundente que el Gobierno dé a ese planteamiento, situé el futuro del carbón autóctono español en un escenario de cierre definitivo o de una presencia meramente anecdótica tanto en el mix energético como en el empleo.

Asumo que las medidas sociales son imprescindibles pero tienen que ser en todo caso medidas de acompañamiento a una estrategia de garantía del futuro del sector.

Muchas gracias, señor secretario de Estado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Iglesias.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra para la réplica.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA (Nadal Belda): Gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

Hoy estamos hablando de carbón, pero su mismo grupo me ha planteado en muchas ocasiones la necesidad de que prácticamente toda la generación sea renovable. Una de las dificultades está en guardar un equilibrio entre todas las formas de generación energética que, simultáneamente, nos garanticen el suministro, nos garanticen un precio competitivo y nos garanticen un impacto medioambiental razonable. Es por ello que estamos intentando combinar todos aquellos factores, además en un mundo que cambia continuamente, en que los precios de la electricidad cambian y en el que cambian los precios de los combustibles relativos.

En ese aspecto, estamos trabajando, tanto con las empresas energéticas y mineras como con los sindicatos, para buscar una fórmula que, adaptándose y cumpliendo con las directivas —hay que recordar que el decreto anterior fue considerado por la Unión Europea de validez temporal por parte del comisario Almunia porque no cumplía plenamente con los principios de las directivas europeas—, guarde también un equilibrio entre todos los intereses, y en eso estamos trabajando. Tenemos de aquí a final de año para buscar una fórmula que, como todas, no será perfecta, pero intentará buscar un punto intermedio entre todos los intereses enfrentados.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

– PREGUNTA SOBRE LAS RAZONES QUE LA COMISIÓN EUROPEA HA TRASLADADO AL GOBIERNO COMO FUNDAMENTO PARA LA APERTURA DE UN EXPEDIENTE POR LA POSIBLE VULNERACIÓN DE LA DIRECTIVA 2009/28/CE POR LA APROBACIÓN DE UN GRAVAMEN FISCAL DEL SIETE POR CIENTO A LA GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD CON CARÁCTER GENERAL.

(Núm. exp. 681/001520)

AUTOR: IGLESIAS FERNÁNDEZ, JESÚS ENRIQUE (GPMX)

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta es la número 1520, igualmente formulada por el senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, y alude a una directiva europea.

Tiene la palabra, señoría.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

La pregunta puede enlazar perfectamente con las últimas manifestaciones del señor secretario de Estado, con relación a la necesidad de garantizar un futuro al carbón, pero, desde luego, con predominio de las energías renovables. Hay que buscar un punto de equilibrio entre la generación de energía

eléctrica, a partir del carbón nacional, y de las posibilidades que no tienen impacto medioambiental. En todo caso, y volviendo al tema del carbón, aunque sea de manera puntual, quiero recordar que las exigencias medioambientales no afectan tanto a la extracción del carbón como a las condiciones en las que ha de abordarse su transformación en energía eléctrica, desde una perspectiva técnica. En consecuencia, el impacto medioambiental no es fundamentalmente de los mineros sino de quienes tienen la titularidad de las plantas termoeléctricas.

La pregunta, en concreto, se refiere precisamente a la posibilidad, tal como plantea la Comisión Europea, de que la decisión gubernamental, transformada en norma y respaldada mayoritariamente en las dos Cámaras, de establecer un gravamen sobre la generación de energía eléctrica con carácter general, se convierta en un obstáculo para algo que, en respuesta a otra pregunta, también manifestaba con anterioridad el señor secretario de Estado, y es el cumplimiento de los objetivos Europa 2020, en torno al peso de las energías renovables en la generación de energía eléctrica, en tanto en cuanto este gravamen general del 7%, en opinión de la Comisión Europea —el señor secretario de Estado nos podrá informar en su respuesta a partir de qué argumentos—, puede convertirse en un lastre para el desarrollo de las energías renovables.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.  
Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA (Nadal Belda): Gracias, presidente. Gracias, señoría.

Nuevamente, es una pregunta que es más propia del secretario de Estado de Hacienda que del de Energía, en cuanto que hace referencia a una figura tributaria, y le diré que las conversaciones que está manteniendo el Gobierno español con la Comisión Europea se refieren a la parte tributaria y de armonización de impuestos. Yo no soy técnico en la materia, pero le voy a trasladar la respuesta que nos han dado desde la Secretaría de Estado de Hacienda.

La cuestión no es si el impuesto de generación impide, incide o no en el objetivo Europa 2020. Como decía anteriormente, en ninguna conversación en Bruselas se pone de manifiesto que España no vaya a cumplir con sus compromisos en materia de penetración de energías renovables. Cómo se va a poner en cuestión si vamos casi 4 puntos por encima de la senda que teníamos prevista hasta ahora; estamos entre el 15 y el 16%, en función de cómo se mida, y se esperaba que tuviéramos un 11%, es decir, estamos muy cerca del 20%. Tenemos una gran cantidad de producción de energía renovable, no solamente subsidiada sino también sin subsidiar, como es toda la gran hidráulica, que también es una parte importante de la energía renovable.

Por tanto, la Comisión Europea nunca ha cuestionado que no se fueran a cumplir los objetivos del 20% de energía renovable para el conjunto del sistema energético español, lo que plantea es si el impuesto que se ha fijado en la Ley 15/2012, cuyo objetivo fundamental, como ustedes saben, es establecer un recargo sobre toda la actividad de generación —incide especialmente en la actividad convencional—, supone un impuesto directo o indirecto. Si supusiera un impuesto directo, no tendría ningún problema; si supusiera un impuesto indirecto, se podría argumentar que incide en la misma figura tributaria que el impuesto indirecto sobre los consumidores y que, por tanto, se estaría estableciendo un doble impuesto sobre la misma actividad. Fíjese que el matiz es importante porque el impuesto, tal y como se diseña, es sobre el generador. El impuesto de electricidad, que figura en el recibo de la luz de todos los españoles, es al consumo; ese no se ha variado, el que se fija es un impuesto sobre el generador.

Desde nuestro punto de vista, y así se argumentó desde el principio y por la forma en que está diseñado, es un impuesto claramente directo que grava la renta del generador de electricidad y, como tal, no colisiona con el impuesto armonizado, que es el de consumo de electricidad. El Ministerio de Hacienda ha intercambiado diversos documentos con la Comisión Europea a este respecto. Simplemente, estamos en la primera fase informativa, en la que la comisión pone de manifiesto el Estado miembro que ha recibido algunas indicaciones o denuncias en este sentido, y el Estado miembro contesta su posición. No se ha pasado de ahí, y el Gobierno español ha contestado exactamente que se trata de un impuesto de naturaleza directa que grava las rentas de generación y que, como tal impuesto directo, no colisiona con la figura tributaria y armonizada que existía previamente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.  
Senador Iglesias, tiene la palabra. (*Denegaciones*).  
Muchas gracias.

– PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO HA ABIERTO EXPEDIENTE A LA CENTRAL NUCLEAR DE ALMARAZ (CÁCERES) POR INCUMPLIR EL MANUAL DE GARANTÍA DE CALIDAD Y LA INSTRUCCIÓN DEL 22 DE OCTUBRE DE 2008, DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR, NÚMERO IS-19, SOBRE LOS REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES NUCLEARES, CON INDICACIÓN DEL NÚMERO DE EXPEDIENTES SANCIONADORES ABIERTOS DURANTE LOS CINCO ÚLTIMOS AÑOS A LAS EMPRESAS TITULARES DE LAS CENTRALES NUCLEARES DE NUESTRO PAÍS.

(Núm. exp. 681/001521)

AUTOR: IGLESIAS FERNÁNDEZ, JESÚS ENRIQUE (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, igualmente del senador Iglesias, con el número 1521, sobre la central de Almaraz.

Tiene la palabra su señoría.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Voy a intervenir muy brevemente, señor presidente.

A raíz de un incidente en la central de Almaraz y del expediente que se abrió, formulé una pregunta de carácter más amplio en la que solicitaba información sobre los expedientes sancionadores abiertos durante los últimos cinco años a las empresas titulares de las centrales nucleares en nuestro país. No voy a extenderme en la necesidad de velar con absoluta escrupulosidad por las exigencias de seguridad en materia de funcionamiento de las centrales nucleares, pues estoy seguro de que es algo que todas sus señorías comparten.

Por tanto, me limito a dar por formulada la pregunta en sus términos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA (Nadal Belda): Gracias, presidente.

Como afirma su señoría, y todos compartimos, en materia nuclear la primera prioridad es la seguridad y, en ese aspecto, la independencia del Consejo de Seguridad Nuclear, la calidad de las personas que están al frente del mismo y sus profesionales, garantiza informes independientes que se cumplen a rajatabla, tanto por parte del Gobierno como por parte de las empresas operadoras de las centrales nucleares existentes en España.

En concreto, respecto al expediente sobre el que usted planteaba la pregunta, debo informarle de que este expediente sancionador ha sido resuelto mediante resolución del director general de Política Energética y Minas, de fecha 4 de abril de 2014, en el que se impone a los titulares de la central nuclear de Almaraz, unidades I y II, que son Iberdrola Generación, Endesa Generación y Gas Natural, SDG, una sanción de 225 000 euros por una comisión de una infracción leve. Este expediente se inició a instancias de una propuesta del Consejo de Seguridad Nuclear, de 26 de septiembre de 2013. El 3 de octubre se dictó resolución del director general de Política Energética y Minas por la que se acordaba incoar un expediente sancionador a los titulares de la central nuclear de Almaraz, unidades I y II, y estuvo motivado por el incumplimiento del manual de garantía de calidad —uno de los documentos que se ha de cumplir durante la explotación de una central nuclear y que está incluido entre los límites y condiciones de su autorización— y la instrucción IS-19, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre los requisitos del sistema de gestión de las instalaciones nucleares. La infracción consistió en haber utilizado componentes de grado comercial en aplicaciones de seguridad, sin haberlos sometido previamente a un proceso que garantice el cumplimiento de los requisitos de seguridad aplicable.

Por lo que respecta a los riesgos derivados de estos incumplimientos para la seguridad, cabe indicar que, según la propuesta del Consejo de Seguridad Nuclear, este incumplimiento podría constituir una infracción leve, prevista en el artículo 86 c),1, de la Ley 25/1964, sobre energía nuclear, puesto que la infracción no ha supuesto peligro ni daño alguno. El expediente ha sido resuelto mediante resolución del director general de Política Energética y Minas, como he mencionado anteriormente, con fecha 4 de abril, y se impone la sanción de 225 000 euros. En cuanto a los expedientes sancionadores que ha abierto el Gobierno en los últimos años, a fecha 11 de junio de 2014, durante los últimos cinco años, por parte del Ministerio de Industria se han incoado los siguientes expedientes: total de expedientes incoados, 22 de los cuales, 17 resueltos, 16 por infracciones graves y 13 por infracciones leves; en tramitación, 5, los cinco por infracciones graves. La mayor sanción ha sido de 15 390 000 euros por la comisión de 4 infracciones graves y 2 leves, que fue impuesta al titular de Ascó I Endesa Generación, en mayo

de 2009, con motivo del incidente que tuvo lugar en noviembre de 2007 y que fue detectado en marzo y abril de 2008. En ese incidente se produjo la emisión de partículas radiactivas al exterior a través de la chimenea del sistema de ventilación del edificio, de combustible de esta central.

Tengo aquí, por si su señoría lo precisa, la lista de todos los expedientes, cada uno de ellos con qué tipo de infracción les afecta —graves, leves o mezcla de ambas— y las sanciones que han sido impuestas. Han sido afectadas las centrales de Almaraz, Ascó I, Ascó II, Cofrentes, Vandellós II y Trillo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.  
Señor Iglesias, tiene la palabra.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias.  
Si me la proporciona, le quedaré muy agradecido.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.  
Gracias, señor secretario de Estado.

– PREGUNTA SOBRE LAS LÍNEAS QUE EL GOBIERNO HA PUESTO EN MARCHA PARA PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN EN LA PROVINCIA DE OURENSE, ASÍ COMO LAS ACCIONES E IMPORTE Y LOS BENEFICIARIOS EN LOS EJERCICIOS 2012 Y 2013, Y LAS ACTUACIONES PREVISTAS PARA EL AÑO 2014 Y SIGUIENTES.

(Núm. exp. 681/001567)

AUTOR: FIDALGO AREDA, MIGUEL (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el senador Fidalgo Areda, con número de expediente 1567, sobre industrialización en la provincia de Ourense.

Tiene la palabra, señoría.

El señor FIDALGO AREDA: Gracias, señor presidente.

En este caso, preguntamos cuáles son las líneas del Gobierno para promover la industrialización en la provincia de Ourense, cuáles son esas acciones y sus importes.

En primer lugar, tengo que decir que hemos llevado a cabo diferentes iniciativas que, en conjunto, pretenden el desarrollo de una provincia que sufre emigración, envejecimiento y despoblación —las que tienen que ver con el desarrollo turístico, en otra comisión, y el termal, en esta misma—. Ourense es una provincia que tiene importantes iniciativas, como el Parque Tecnológico de Galicia, en el que nacen muchas acciones y hay mucho emprendimiento, que cuenta con el desarrollo de sectores innovadores potentes, como el sector alimentario —es el caso del vino—, el mundo de la moda —yo no citaré nombres importantes, pero creo que está en la cabeza de todos— y en otras muchas actuaciones. Sufre algunos problemas y hoy hemos citado algunos de ellos, como el retraso en las infraestructuras, que están paralizadas.

Ya hemos comprobado —y le he reiterado— la necesidad de dar condiciones de igualdad con otros territorios para que nuestra provincia compita y aproveche su situación. Creemos, y así se lo queremos hacer llegar, que las actuaciones que en concreto se llevaron a cabo en estos dos años respecto a la mejora en competitividad —nos dicen que son 7 acciones para menos de 7 millones de euros de préstamo y 5 acciones, como políticas de innovación a pymes, con un millón y pico de préstamo, lo mismo que las actuaciones para reavaluar a las sociedades de garantía recíproca—, señor secretario de Estado, son acciones de pequeña entidad que no van a cambiar ni van a fomentar la industrialización de mi provincia. Yo les pido que ustedes hagan un plan específico con la Xunta de Galicia en cooperación con todas las administraciones para apoyar la industrialización de mi provincia que le dé la diversificación económica que necesita una provincia de ámbito rural con serios problemas sociales, demográficos y económicos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA (Nadal Belda): Gracias, presidente.

Gracias, señoría. Nuevamente se trata de una materia que corresponde única y exclusivamente a la Secretaría General de Industria y le traslado la respuesta que desde la misma nos han facilitado a la Secretaría de Estado de Energía.

En el ámbito estrictamente industrial el Gobierno ha puesto a disposición del sector manufacturero líneas de financiación destinadas a consolidar y mejorar la capacidad productiva instalada en España. En este sentido, el programa de apoyo financiero a la inversión industrial puesto en marcha en 2013 ha reformulado las líneas de apoyo a la industria de los anteriores programas de reindustrialización y de fomento de la competitividad de sectores estratégicos industriales, estableciendo dos líneas de actuación diferentes: apoyo a nuevas implantaciones industriales, apoyo a nuevos planes de inversión para la mejora de la competitividad, que sean planteados por empresas de cualquier sector industrial, de manera que se potencie la evolución de las empresas beneficiarias hacia nuevos modelos de producción más avanzados, eficientes y respetuosos con el medio ambiente y hacia la fabricación de productos y la prestación de servicios de mayor valor añadido que les permita acceder a incrementar su presencia en los mercados internacionales.

A través de estos programas, en la provincia de Orense se han financiado, en los dos últimos años, 7 actuaciones, con una ayuda global en forma de préstamo de 6 770 213 euros. El programa de apoyo financiero a la inversión industrial tiene continuidad en 2014, manteniendo las dos líneas señaladas y con una dotación conjunta de 741 millones de euros, un 13% más que en 2013.

En el ámbito de la pyme, la Empresa Nacional de Innovación, Enisa, empresa pública dependiente de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, participa activamente en la financiación de proyectos viables e innovadores promovidos por pequeñas y medianas empresas y jóvenes emprendedores. Enisa ha apostado por un instrumento de financiación a medio camino entre el préstamo comercial y la inversión de capital riesgo —el préstamo participativo que aporta recursos a largo plazo sin interferir en la gestión de la empresa—. Es importante destacar que las líneas de préstamos de Enisa abarcan todas las fases de la actividad empresarial: creación, crecimiento y consolidación. En 2012, Enisa aprobó 2 operaciones de financiación en Orense por un importe total de 1 060 000 euros; en 2013, se aprobaron 3 operaciones por importe de 375 000 euros.

Con el fin de facilitar el acceso a la financiación de la pyme, la Compañía Española de Reafianzamiento, Cersa, empresa adscrita al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la Dirección General de Industria y de la Pyme, reavala las garantías que ofrecen las sociedades de garantía recíproca. Las sociedades de garantía recíproca que operan en Orense son Afigal y Sogarpo, con sede en La Coruña y Vigo respectivamente. Durante 2013, estas dos sociedades han garantizado 220 operaciones, 141 de las cuales cuentan con el reaval de Cersa. A 31 de marzo de 2014, son 819 el total de las empresas de Ourense reavaladas con un riesgo vivo por importe de 17,8 millones de euros.

Por último, durante el año 2013, en la provincia de Ourense se ha desarrollado el programa para la prevención de la insolvencia y fomento de la segunda oportunidad en colaboración con el Consejo Superior de Cámaras. El programa incluye acciones de sensibilización y comunicación dirigidas a concienciar a las empresas de los territorios seleccionados de la necesidad de establecer sistemas de alerta temprana que eviten la bancarrota. También ofrece asesoramiento y tutorización, incluyendo servicios de análisis de las empresas que participen en el programa de posibles síntomas anticipados de necesitar una reestructuración, así como servicios de apoyo a la reestructuración y renegociación de la deuda en caso de ser necesario. En la provincia de Ourense participó la Cámara de Comercio de Ourense y fueron atendidas 18 empresas. El coste del programa en dicha provincia fue de 65 000 euros, de los cuales, 15 000 fueron aportados por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Junto con esto, me gustaría hacer una reflexión general sobre la política económica y la política de apoyo al desarrollo del tejido empresarial en toda España. La función fundamental de este Gobierno, el único objetivo que preside toda actuación en política económica, es la creación de empleo y la creación de empleo solo puede realizarse a través de empresas que creen, que innoven y que sean capaces de vender, tanto en el mercado nacional como en el mercado internacional. Y a eso ha dirigido todas y cada una de las actuaciones, desde la reforma laboral a la reforma fiscal que acaba de pasar recientemente por el Consejo de Ministros, y a abaratar la energía mediante una reforma energética que evite el traslado de los costes de la energía a las empresas, crear un marco estable de funcionamiento para las mismas, facilitar la creación y eliminar procesos burocráticos y reducir los costes de interés —fundamental—. Y para ello es crítico una senda creíble de reducción del déficit público ya que la reducción de los costes de financiación del Estado repercute favorablemente en las empresas. Todas y cada una de las acciones de este Gobierno han tenido como único objeto apoyar a la empresa y especialmente a la empresa

creadora de empleo. Y, en ese sentido, con independencia de las actuaciones específicas que se hagan en una provincia, donde está la verdadera capacidad de creación de empleo y de desarrollo del tejido industrial es en todas las actuaciones y en todas las reformas que está realizando este Gobierno. Y las cifras de empleo de los últimos meses empiezan a mostrar cómo este esfuerzo, que, aunque liderado por el Gobierno de la nación, lo está haciendo el conjunto de la sociedad española, empieza a tener resultados y poco a poco, tanto las cifras de crecimiento como de creación de empleo, empiezan a dar la vuelta. Insuficiente, dada la magnitud de la crisis y de la situación de partida, pero las acciones que estamos realizando están abriendo el camino para una sólida recuperación y una fuerte creación de empleo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.  
Senador Fidalgo, tiene la palabra.

El señor FIDALGO AREDA: Gracias.

Señor secretario de Estado, le agradezco sus respuestas, pero yo le hago una reflexión. La recuperación económica y el desarrollo, en primer lugar, tiene que ser para todas las personas. Y yo, aquí, hoy, con esta pregunta quiero poner énfasis en que tiene que ser para todo el país. Por cierto, mi provincia es Ourense, no Orense. La provincia de Ourense lo que reclama es un actuación específica como provincia rural que necesita la diversificación económica que se justifica por razones de equiparación y de igualdad con todos los territorios de España. Ha sufrido discriminaciones a lo largo de la historia, y lo que le pedimos es que las empresas en Ourense tengan las mismas condiciones para competir que las empresas del resto de España. Lo hemos visto antes con la energía: somos los productores de energía para desarrollar otros territorios y no tenemos condiciones, por ejemplo, de energía limpia, como es el gas. Y lo mismo sucede con el resto de las infraestructuras, el ferrocarril, carreteras, etcétera. Tienen con nosotros muchas cuestiones pendientes.

Por lo tanto, a mí me parecen bien las iniciativas como la de la segunda oportunidad. Señor secretario de Estado, nosotros lo que queremos es la primera oportunidad, porque ¿cómo vamos a tener la segunda si no hemos tenido la primera? Tenemos una situación geoestratégica —he mencionado las ventajas—; existen sectores con un potencial de desarrollo y de crecimiento muy importante, y allí hay muchos emprendedores, los emprendedores ourensanos triunfan por todo el mundo, tienen empresas importantes por todo el mundo; y yo le podría hacer un relato amplio de por dónde triunfan los emprendedores ourensanos. Por otra parte, Ourense tiene jóvenes muy cualificados, y también lo están demostrando por todo el mundo.

Por consiguiente, es necesario hacer algo para que nuestro territorio no se quede cojo fuera del desarrollo del resto del país, del resto de Europa y del resto de España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.  
Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA (Nadal Belda): Gracias, presidente.

No puedo estar más de acuerdo con usted en que todo crecimiento y desarrollo económico será en todo el territorio o habremos fracasado, y aunque no se pueda crecer a la misma velocidad en todas las partes, sí tiene que haber una expectativa hacia el futuro. Por cierto, creo haber utilizado Ourense de manera continua durante toda mi intervención. En cualquier caso, estoy acatarrado y no sé si se me ha oído bien el diptongo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

– PREGUNTA SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE LOS RECORTES A LA RETRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA FOTOVOLTAICA ACORDADOS EN LOS PASADOS MESES DE FEBRERO DE 2014 Y JULIO DE 2013 NO AFECTAN A LA PRODUCIDA POR LA PLANTA DE LA EMPRESA CALIFORNIA SOLARRESERVE EN ALCÁZAR DE SAN JUAN (CIUDAD REAL).

(Núm. exp. 681/002161)

AUTOR: IGLESIAS FERNÁNDEZ, JESÚS ENRIQUE (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta del senador Iglesias Fernández, con el número 2161.

Tiene la palabra su señoría.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Reconozco que la pregunta tiene cierto morbo político fundamentalmente. La pregunta se refiere, como sus señorías recordarán, a una planta de generación de energía fotovoltaica que se encuentra en situación de proyecto, en situación de *stand by* o en hibernación, que aparecía en los famosos cables filtrados de WikiLeaks. En esos cables se reflejaba la intervención de la embajada de los Estados Unidos ante el Gobierno que había entonces en nuestro país para que se propiciara la concesión a una multinacional norteamericana del desarrollo de esa planta. Aunque estos cables no han sido reconocidos por los tribunales españoles como válidos por el vicio de su obtención ilegal, sin embargo, esos mismos tribunales no han negado la veracidad de estos; carecen de validez legal pero los tribunales reconocen como cierto —al menos como presuntamente cierto— lo que en ellos se refleja.

Llama la atención que cuando se afronta la reconsideración del régimen de ayudas de las energías renovables por el actual Gobierno, sin embargo, se mantenga, sin variación alguna, el régimen remuneratorio que en el concurso se adjudicó a esta empresa multinacional norteamericana para la construcción de esta planta fotovoltaica en Alcázar de San Juan, en Ciudad Real. Voy a leerlo literalmente: Real Decreto 9/2013, de 12 de julio, disposición final segunda: No obstante lo anterior —los cambios regulatorios en la remuneración establecida—, el régimen retributivo específico que se establezca para las instalaciones de tecnología solar termoeléctrica adjudicatarias del régimen previsto en la disposición adicional tercera del Real Decreto 1565/2010, de 19 de noviembre, por el que se regulan y modifican determinados aspectos relativos a la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial, estará compuesto por un único término a las operaciones cuyo valor será el resultante de la oferta económica por las que resultaron adjudicatarias. No digo que sea una disposición final con nombres y apellidos, pero desde luego afecta de forma directa a esta planta termoeléctrica, de ahí la curiosidad del senador que formula la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA (Nadal Belda): Gracias, presidente. Gracias, señoría, por la pregunta. Intentaré satisfacer su curiosidad.

El Real Decreto 1565/2010, de 19 de noviembre, por el que se regulan y modifican determinados aspectos relativos a la disposición de producción de energía eléctrica en régimen especial, establece en su disposición adicional tercera que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio podrá conceder el derecho a una retribución adicional a la retribución del mercado de producción para proyectos de instalaciones de producción de energía de tecnología solar termoeléctrica, de carácter innovador, mediante un procedimiento de concurso y hasta un máximo de 80 megavatios. Es decir, el Gobierno de entonces se habilita para lanzar un concurso para una central de hasta 80 megavatios —por lo tanto, por encima del régimen especial— y que tenga carácter innovador.

Las instalaciones adjudicatarias del concurso serán inscritas de oficio en el escrito de preasignación de retribución siéndoles de aplicación los propios valores de primas y límites ofertados por los proyectos correspondientes. Es decir, al contrario del régimen especial general, esta licitación hace un concurso público con una licitación y una oferta, cosa que no existe en el resto del régimen; es un caso muy especial para una central con un carácter innovador. En desarrollo de lo establecido en dicha disposición de 26 de noviembre de 2010, se publicó en el BOE la Resolución de 24 de noviembre de 2010 de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se aprueba la convocatoria de un procedimiento de concurrencia competitiva para la obtención del derecho a la percepción de una retribución adicional a la retribución de mercado de producción de energía eléctrica para proyectos de instalaciones de producción de energía eléctrica de tecnología solar termoeléctrica de carácter innovador; es decir, inmediatamente después de la promulgación del real decreto se realiza la convocatoria que ya estaba preparada. La Resolución del secretario de Estado de Energía, por la que se resuelve dicho procedimiento de concurrencia competitiva, se publicó en el Boletín Oficial del Estado de 24 de junio de 2011; y en ella se otorga a la instalación termosolar Alcaraz S.L. el derecho a esa retribución adicional con una prima un 15% por debajo de lo previsto en las instalaciones termosolares de 50 megavatios. En definitiva, lo que se hace —es lo que quizás se tenía que haber hecho con todo el régimen especial— es un concurso público, y aquel que ofrece una prima más baja es el que la obtiene. En aquella convocatoria se presentó también Acciona, además de SolarReserve, que es el adjudicatario final, y otros promotores.

¿Qué es lo que hace diferente este proyecto de los demás? Primero, que se crea a través de un real decreto específico, con una convocatoria de licitación pública, y se otorga una licitación pública a una oferta concreta por este, de tal manera que esto genera una relación casi contractual entre el Gobierno y la empresa y, por lo tanto, su régimen de retribución no es modificable como en el caso del resto del régimen especial que se fijaba su retribución sencillamente por las primas que se determinaban en el real decreto.

¿Qué es lo que en repetidas ocasiones ha pedido la empresa y se le ha denegado? Un aplazamiento en la fecha de entrada en funcionamiento de la empresa. Y sobre esto han insistido sus promotores de manera continua, y desde el Ministerio de Industria siempre se ha rechazado esta posibilidad precisamente porque, si bien se les ha respetado los términos de la licitación porque era una licitación, tampoco se les ha mejorado los términos de la licitación respecto de cuando licitaron. Dicho en otros términos, se ha respetado exclusivamente en las distintas reformas la licitación original, pero tampoco se ha modificado en ningún momento a su favor en la petición que tenían de que hubiera un alargamiento o un aplazamiento de la fecha de entrada en vigor del mismo.

Dicho lo cual, en lo único que no se ha variado la retribución de esta instalación es en la prima. Todas las demás medidas que han afectado a la actividad de generación, como ha sido la imposición, los cambios en la utilización del gas de las termosolares, etcétera, han impactado o hubieran impactado sobre la retribución del proyecto de la misma manera que en el resto del sector.

La información que tiene el ministerio es que va a ser muy complicado que el proyecto esté a tiempo, en la fecha inicialmente prevista, en cuyo caso el régimen que se le ha establecido especialmente no tendría mayor importancia.

Sí es cierto que se le creó un régimen ad hoc de licitación, y esto hace jurídicamente mucho más difícil cambiar cualquier tipo de retribución de la licitación, pero no del resto de retribuciones que recibía el sector y, por tanto, la reforma energética ha tenido el mismo impacto que tendría sobre el resto de unidades de generación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.  
Tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, fui muy transparente a la hora de plantear la pregunta: cuáles eran las motivaciones.

Si no se hubiera dado esa circunstancia de que en su origen hubiera una apariencia de vicio en la voluntad de las partes que han tomado decisiones al respecto, probablemente la pregunta no se hubiera formulado.

En todo caso, y a la luz de la respuesta que el señor secretario de Estado nos ha trasladado, sí es cierto que la situación de agravio comparativo en la realidad del sector se mantiene porque aunque se haya realizado la adjudicación en base a esa reducción de la prima del 15%, la remuneración hipotética, porque no dejamos de hablar de una hipótesis, sobre todo en un escenario en el que es probable que la planta termoeléctrica no llegue a ejecutarse y, por lo tanto, no llegue a producir y a tener los rendimientos o ingresos que se derivaban de las condiciones de la adjudicación, sigue siendo superior a las remuneraciones o retribuciones que están recibiendo quienes en este momento están produciendo energía a partir de la opción tecnológica termoeléctrica.

En todo caso, no es bueno que los proyectos industriales fracasen, pero creo que todo el mundo quedaría mucho más tranquilo si al final no llegáramos a una situación que, fruto de un origen viciado —y, si quieren sus señorías, volvemos a la teoría del árbol envenenado—, iba a dar unos frutos cuestionables.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.  
Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA (Nadal Belda): Solamente quiero comentar que aunque ahora no recuerdo exactamente las cifras, con la rebaja del 15% que en la licitación otorgaban de la prima, se quedaban todavía por debajo de lo que va a retribuirse habitualmente a una central termosolar tipo. Estoy hablando de memoria, pero si no queda por debajo, queda en unas cifras muy similares.



Además, fue un caso especial, creado por un real decreto también especial, en un momento determinado y, una vez consultados los servicios jurídicos del Estado, la opinión unánime fue que era mejor preservar la licitación estrictamente en sus términos, incluido el de no cambiar la fecha de entrada en funcionamiento de la central, que lo de la unidad de generación, que era sobre lo que insistían de manera importante sus promotores.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

– PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO TIENE CONOCIMIENTO DE LA FECHA EN LA QUE SE INICIARON LAS OBRAS DEL DEPÓSITO ESTRATÉGICO DE GAS NATURAL SITUADO FRENTE A LAS COSTAS DE CASTELLÓN Y TARRAGONA, CORRESPONDIENTES AL DENOMINADO PROYECTO CASTOR, CON INDICACIÓN DEL NÚMERO DE INSPECCIONES REALIZADAS PARA COMPROBAR QUE LAS OBRAS SE LLEVAN A CABO SEGÚN EL PROYECTO.

(Núm. exp. 681/002198).

AUTORES: LLINARES CUESTA, ENCARNACIÓN (GPS), ALBORCH BATALLER, CARMEN (GPS), NAVARRO ANDREU, ENRIQUE (GPS) Y ÁNGEL BATALLA, JOSÉ MARÍA (GPS).

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta sería la 2198, pero el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista nos ha manifestado que se ha presentado un escrito retirándola.

En consecuencia, hemos terminado el orden del día de hoy y solo me cabe agradecer la presencia del señor secretario de Estado para responder a las preguntas en nombre del Gobierno.

Por otro lado, ante la duda sobre si he solicitado anteriormente la aprobación del acta de la sesión anterior —lo cual sería un error del presidente—, lo hago ahora. ¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*).

Muchas gracias.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*Eran las doce horas y cuarenta y cinco minutos.*